

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOTRAMED
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE 2021 Y 2020

en miles de pesos

ACTIVO	NOTAS	31/12/2021	31/12/2020	VARIACION	%
ACTIVOS CORRIENTES		30.974.406	28.505.774	2.468.632	7,97
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	4	3.583.661	5.342.202	(1.758.542)	-33%
Caja, bancos y fondos específicos		1.884.421	3.859.477	(1.975.056)	-51%
Efectivo restringido		1.699.240	1.482.725	216.515	15%
ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSION	5	1.108.847	1.319.615	(210.769)	-16%
CARTERA DE CREDITOS	6	25.833.613	21.505.279	4.328.334	20%
Créditos		26.625.151	22.052.996	4.572.155	21%
Intereses		265.688	306.561	(40.873)	-13%
Convenios por cobrar		153.502	114.181	39.320	34%
Deterioro Cartera		(1.210.728)	(968.459)	(242.268)	25%
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CXC	7	440.103	332.593	107.510	32%
ANTICIPOS DE IMPUESTOS	8	4.467	2.725	1.742	64%
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	9	3.716	3.360	356	100%
ACTIVOS NO CORRIENTES		1.449.943	1.492.201	(42.258)	-3%
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	10	1.449.943	1.492.201	(42.258)	-3%
Terreno		174.343	174.343	-	0%
Edificaciones		1.908.379	1.908.379	-	0%
Muebles y Equipo de Oficina		755.355	736.100	19.255	3%
Equipo de Computación y Comunicación		708.516	704.532	3.984	1%
Depreciación Acumulada		-2.096.651	-2.031.153	(65.497)	3%
TOTAL ACTIVOS		32.424.349	29.997.976	2.426.374	8%
PASIVO	NOTAS			VARIACION	%
PASIVOS CORRIENTES		16.680.890	14.648.193	2.032.696	14%
PASIVOS AL COSTO AMORTIZADOS	11	15.581.521	13.483.374	2.098.148	16%
Depósitos asociados		15.581.521	13.483.374	2.098.148	16%
Obligaciones financieras		0	0	-	0%
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CXP	12	384.504	508.620	(124.115)	-24%
Proveedores, Exigibilidades por servicios y Remanentes		368.364	488.041	(119.677)	-25%
Retenciones y aportes laborales		16.140	20.578	(4.438)	-22%

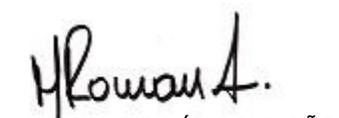
2021 XCII

ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	13	26.411	39.044	(12.632)	-32%
PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	14	118.061	129.544	(11.483)	-9%
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	15	570.392	487.612	82.780	17%
Fondo para Educación		8.674	34.703	(26.029)	-75%
Fondo para Solidaridad		277.526	312.904	(35.378)	-11%
Ingresos Anticipados		155.952	84.501	71.451	85%
Ingresos recibidos para terceros		128.241	55.505	72.736	131%
TOTAL PASIVO		16.680.890	14.648.193	2.032.696	14%
PATRIMONIO					
Capital Social	16	10.108.604	9.745.523	363.082	4%
Reservas	17	4.317.218	4.276.160	41.058	1%
Fondos patrimoniales	18	31.609	31.609	-	0%
Superávit	18	10.300	10.300	-	0%
Revaluación propiedad, planta y equipo	18	1.217.761	1.217.761	-	0%
Resultado del ejercicio		57.968	68.430	(10.463)	-15%
TOTAL PATRIMONIO		15.743.459	15.349.782	393.677	3%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		32.424.349	29.997.976	2.426.374	8%

Las revelaciones de los estados financieros son parte integrante de los mismos. Ver opinión adjunta


 AMILVIA RÍOS MARTÍNEZ
 Gerente


 MELISSA ROMÁN LONDOÑO
 Contadora
 T.P. 256.629-T


 NATALIA ANDREA GALLEGO SIERRA
 Auditoría & Consultoría Integrales
 T.P. 128.936-T

2021 XCII

ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOTRAMED
ESTADO DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

En miles de pesos

CONCEPTO	NOTAS	31/12/2021	31/12/2020	VARIACION	%
INGRESOS DE OPERACIÓN	19	4.684.898	3.857.414	827.484	21%
Cartera de créditos		4.073.925	3.540.178	533.748	15%
Recuperaciones deterioro		574.334	281.613	292.721	104%
Administrativos y sociales		36.639	35.623	1.016	3%
COSTOS DE OPERACIÓN	22	596.527	528.457	68.070	13%
Intereses depósitos		460.874	405.935	54.939	14%
Contribución 4 por mil		121.744	108.064	13.680	13%
Otros Costos de operación		13.908	14.458	(549)	-4%
INGRESO NETO		4.088.371	3.328.957	759.414	23%
OTROS INGRESOS	19	197.725	265.536	(67.811)	-26%
Valoración de inversiones		53.422	82.015	(28.593)	-35%
Dividendos participaciones y retornos		689	3.652	(2.963)	-81%
Comisiones y/o honorarios		134.785	147.343	(12.558)	-9%
Indemnizaciones		8.828	32.525	(23.697)	-73%
GASTOS DE OPERACIÓN	20	4.073.424	3.368.956	702.066	20%
Beneficios a Empleados		1.322.243	1.275.592	46.651	4%
Gastos Generales		1.666.943	1.492.341	174.602	12%
Deterioro		1.018.740	519.426	499.314	96%
Amortización y Agotamiento		0	0	-	0%
Depreciación propiedad, planta y equipo		65.497	81.597	(16.100)	-20%
OTROS GASTOS	21	154.705	157.106		
Gastos Financieros		104.814	100.645	4.169	4%
Impuesto asumido		49.880	56.456	(6.576)	-12%
Otros		10	5	6	113%
EXCEDENTE DEL PERIODO		57.968	68.430	(10.463)	-15%

2021 XCII

ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

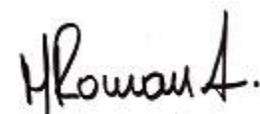
OTRO RESULTADO INTEGRAL

En miles de pesos

CONCEPTO		31/12/2021	31/12/2020	VARIACION	%
Utilidad neta del periodo		57.968	68.430	-10.463	-15
Ajuste proceso de transición		0	0	0	0
TOTAL RESULTADO INTEGRAL		57.968	68.430	-10.463	-15

Las revelaciones de los estados financieros son parte integrante de los mismos. Ver opinión adjunta


AMILVIA RÍOS MARTÍNEZ
Gerente


MELISSA ROMÁN LONDOÑO
Contadora
T.P. 256.629-T


NATALIA ANDREA GALLEGO SIERRA
Auditoría & Consultoría Integrales
T.P. 128.936-T

2021 XCII

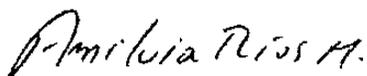
ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

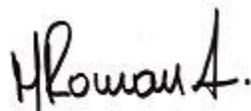
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOTRAMED
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

En miles de pesos

CONCEPTO	31/12/2021	31/12/2020	VARIACION	%
PATRIMONIO	15.743.459	15.349.782	393.677	2,56%
CAPITAL SOCIAL	10.108.604	9.745.523	363.082	3,73%
Aportes Sociales	10.108.604	9.745.523	363.082	3,73%
RESEVAS OBLIGATORIAS	4.317.218	4.276.160	41.058	0,96%
Reserva Protección de Aportes	3.741.573	3.700.515	41.058	1,11%
Reserva de Inversión Social	304.230	304.230	-	0,00%
Reserva Protección Cartera	271.415	271.415	-	0,00%
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	31.609	31.609	-	0,00%
Fondo para la revalorización de aportes	31.609	31.609	-	0,00%
SUPERAVIT DE PATRIMONIO	10.300	10.300	-	0,00%
Auxilios y Donaciones	10.300	10.300	-	0,00%
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS NO REALIZADAS	1.217.761	1.217.761	-	0,00%
Excedentes por Revaluación Propiedad, Planta y Equipo	1.217.761	1.217.761	-	0,00%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	57.968	68.430	(10.463)	-15,29%
Excedentes del Ejercicio	57.968	68.430	(10.463)	-15,29%

Las revelaciones de los estados financieros son parte integrante de los mismos. Ver opinión adjunta


 AMILVIA RÍOS MARTÍNEZ
 Gerente


 MELISSA ROMÁN LONDOÑO
 Contadora
 T.P. 256.629-T


 NATALIA ANDREA GALLEGOSIERRA
 Auditoría & Consultoría Integrales
 T.P. 128.936-T

2021 XCII

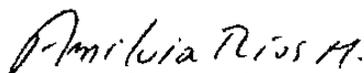
ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

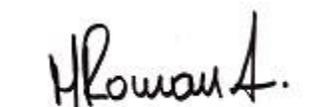
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOTRAMED
ESTADO DE FUJO DE EFECTIVO
METODO DIRECTO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

En miles de pesos

CONCEPTO			
Excedentes y/o perdidas presente ejercicio			57.968
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Entradas		2.883.864	
Créditos de consumo, garantía admisible	158.927		
Intereses créditos de consumo	40.900		
Deterioro créditos de consumo	188.698		
Créditos comerciales - garantía admisible	88.232		
Créditos comerciales - otras garantías	2.461		
Deterioro general de cartera de crédito	124.049		
Dividendos, participaciones y retorno	3.546		
Depósitos de ahorro	371.233		
Certificados depósitos de ahorro a término	1.514.141		
Depósitos de ahorro contractual	212.774		
Proveedores	31.964		
Impuesto del IVA descontable	2.752		
Ingresos anticipados	71.451		
Ingresos recibidos para terceros	72.736		
Salidas		5.289.110	
Créditos de consumo, otras garantías	4.821.775		
Deterioro intereses créditos de consumo	70.479		
Intereses créditos comerciales	27		
Convenios por cobrar	39.320		
Anticipos	668		
Anticipo de impuestos	1.742		
Deudores patronales y empresas	107.923		
Responsabilidades pendientes	1.493		
Otras cuentas por cobrar	973		
Bienes y servicios pagados por anticipado	356		
Costos y gastos por pagar	13.572		
Gravamen de los movimientos financieros	1.284		
Impuesto de retención en la fuente	1.372		
Retenciones y aportes laborales	4.438		
Exigibilidades por servicios de recaudo	135.542		
Remanentes por pagar	2.527		
Impuesto del IVA generado	12.729		

Fondo social de educación	26.029		
Fondo social de solidaridad	35.378		
Obligaciones laborales por beneficios	11.483		
EFFECTIVO NETO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			-2.405.246
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Entradas			342.258
Inversiones contabilizadas a costo amortizado	300.000		
Propiedad, planta y equipo	42.258		
Salidas			
Efectivo restringido	216.515	305.746	
Inversiones en instrumentos de patrimonio	89.231		
EFFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			36.512
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Entradas			404.140
Aportes sociales temporalmente restringidos	224.828		
Reserva protección de aportes	41.058		
Aportes sociales mínimos no reducible	138.254		
Salidas			68.430
Distribución de excedentes año 2020	68.430		
EFFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			335.710
Flujo neto de efectivo y equivalente de efectivo			(1.975.056)
Saldo inicial del efectivo y equivalente del efectivo			3.859.477
Saldo Final del efectivo y equivalente del efectivo			1.884.421


 AMILVIA RÍOS MARTÍNEZ
 Gerente


 MELISSA ROMÁN LONDOÑO
 Contadora
 T.P. 256.629-T


 NATALIA ANDREA GALLEGO SIERRA
 Auditoría & Consultoría Integrales
 T.P. 128.936-T

2021 XCII

ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para los años terminados a 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTA 1

ENTIDAD QUE REPORTA

1.1 Información General

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOTRAMED antes Cooperativa de Trabajadores de Medellín, fue constituida el 31 de octubre de 1938 en la Notaría Tercera de Medellín según Escritura Pública No. 2446 y reconocida como entidad de derecho privado, empresa asociativa sin ánimo de lucro, con número variable de asociados, con aportes sociales variables e ilimitados mediante Resolución No. 329 de 1938 del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas DANCOOP hoy Superintendencia de la Economía Solidaria.

La Cooperativa es especializada en ahorro y crédito de acuerdo con la Resolución No. 1226 de 16 de julio de 2002 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y Escritura Pública No. 2022 del 25 de septiembre de 2002, donde se protocolizó la Resolución.

El 22 de octubre de 2002 se realizó inscripción plena de la Cooperativa ante el FOGACOOOP, dando cumplimiento a la Ley 454 de agosto 4 de 1998, Artículo 5°. De esta manera se protegen los depósitos de los asociados.

Para el logro del objetivo general, COOTRAMED realiza las actividades autorizadas a las cooperativas especializadas en ahorro y crédito, a través de la captación de depósitos a la vista o a término mediante expedición de Certificados de Depósito de Ahorro a Término (CDAT), recursos de ahorro a la vista y ahorro contractual, para otorgar préstamos y en general celebrar operaciones activas de crédito sólo con asociados, y así intermediar recursos de redescuento y celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de otros servicios.

La duración de la Cooperativa es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier tiempo, en los casos previstos por la Ley y el Estatuto.

En la Asamblea del 07 de marzo de 2015, se efectuó reforma estatutaria ajustando el articulado a las nuevas tendencias de la Cooperativa.

Igualmente, en esta Asamblea se aprueba el cambio de razón social, de Cooperativa de Trabajadores de Medellín por COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOTRAMED.

En la Asamblea celebrada el 10 de marzo de 2019, nuevamente se realiza reforma estatutaria actualizando el mayor reglamento a la normativa vigente y buscando el permanente posicionamiento y crecimiento de la Cooperativa de acuerdo con los cambios del entorno y de la misma.

En la Asamblea celebrada el 08 de marzo de 2020, se aprobó la reforma estatutaria actualizando el mayor reglamento a la normativa vigente, especialmente lo que concierne al gobierno corporativo, buscando la protección, promoción y fortalecimiento de COOTRAMED.

En la Asamblea celebrada el 06 de marzo de 2021, se aprobó la reforma estatutaria actualizando el mayor reglamento a la normativa vigente, especialmente el contenido del Capítulo II “De los asociados”, buscando actualizar los requisitos de las personas jurídicas que se pueden asociar a COOTRAMED.

El domicilio principal de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOTRAMED es en la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia y tendrá como ámbito de operaciones la República de Colombia, además podrá establecer oficinas, sucursales, agencias y corresponsales en cualquier parte del País.

Su domicilio principal está ubicado en la ciudad de Medellín carrera 54 No. 40A -26 Edificio Nuevo Centro La Alpujarra y posee seis (6) agencias ubicadas en:

Agencia Medellín: Carrera 43A No. 34 – 30, Centro Comercial Sandiego, Lc 3430

Agencia Caucasia: Carrera 12 No. 20C – 57

Agencia Tarso: Carrera 19 No 19 - 52

Agencia Chigorodó: Carrera 102 No. 96 - 13 Calle Comercial

Agencia Arboletes: Avenida Principal - sin nomenclatura

Agencia Pintada: Avenida 30 No. 30 - 72

Desde el 1° de diciembre de 2015 con el programa de inclusión financiera, COOTRAMED viene trabajando con Corresponsales Solidarios, los cuales en convenio con negocios de diferentes zonas y a través de módulos electrónicos, se pueden realizar transacciones en línea de manera segura y con la inmediatez de la tecnología actual.

Los servicios que se prestan a través de los Corresponsales Solidarios son:

- Depósito y retiros de ahorros
 - Pago de cuotas de crédito
 - Pago de cuotas estatutarias y reglamentarias (Aportes Sociales y Solidaridad)
- Se cuenta con cuatro (4) niveles de seguridad e información encriptada para mayor tranquilidad de los usuarios de este servicio.

Actualmente se tiene convenio con:

MUNICIPIO	NEGOCIO	DIRECCIÓN
PUEBLORRICO (Antioquia)	Bauz Comunicaciones	Calle 30 Bolívar # 30 - 51 piso 1
MONTELÍBANO (Córdoba)	Distri Masx	Calle 15 # 6-15
LA APARTADA (Córdoba)	La Casita del Celular	Calle 20 # 10B-56
CÁCERES (Antioquia)	Granero e Insumos Agropecuarios Darnell	Calle Nueva # 46-32
ITAGÜÍ (Antioquia)	Fotocopias El Paisa	Carrera 52 # 51-48
APARTADO (Antioquia)	Papelería Génesis	Calle 95 # 99-55 Barrio Fundadores
SAN JUAN DE URABA (Antioquia)	Variedades YANDRI	Carrera 21 # 21 -55 Barrio Floresta
LA PINTADA (Antioquia)	Variedades Arcoíris	Calle 35 # 30 C 34

Este es un paso más que COOTRAMED da hacia la inclusión financiera.

PLANTA DE PERSONAL

Al 31 de diciembre de 2021, esta era la planta de personal:

Tipo de contrato	A término indefinido	A término fijo	Temporal	Total
No.	25	6	18	49

La cuota de aprendices es la asignada según el número de empleos directos, que serían 2 y al cerrar el año contamos con 2 aprendices. Además, son vigentes tres contratos de prestación de servicios:

- Servicio de mensajería
- Aseo en la Agencia Medellín y Sede Administrativa
- Abogado

1.2 Información relevante de las NIIF

COOTRAMED no es parte de ningún grupo empresarial, no posee inversiones en controladas, ni compañías asociadas, ni inversiones en negocios conjuntos.

Tampoco posee ningún negocio en el extranjero. Razones por las cuales no está obligada a presentar Estados Financieros consolidados.

NOTA 2

BASES DE PRESENTACIÓN, PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

2.1 Bases para la preparación de los Estados Financieros

2.1.1 Declaración de Cumplimiento

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); adicionalmente, se deben mencionar las excepciones o Leyes adicionales que se apliquen dentro del marco técnico normativo.

El Gobierno estableció excepciones en el tratamiento contable de la cartera de créditos y de los aportes sociales en cooperativas bajo NIIF. Las medidas están consignadas en el Decreto 2496 de 2015, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que modificó parcialmente el Decreto 2420 de 2015. El decreto 2496, en su artículo 3º, adiciona dos capítulos al Decreto 2420 de 2015, en los cuales regula lo concerniente a las normas de información financiera aplicables a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, y el tratamiento como patrimonio de los aportes sociales en las entidades de naturaleza solidaria.

Se establece que, para la preparación de los estados financieros, las entidades vigiladas por la Supersolidaria aplicarán la nueva Circular Básica Contable y Financiera Título II presentación de Estados financieros, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la NIIF 9 y NIC 39, y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del nuevo decreto.

Adicionalmente, dispone en el artículo 1.1.4.6.1 las organizaciones de naturaleza solidaria darán a los aportes sociales el tratamiento previsto en la Ley 79 de 1988, es decir, que los aportes sociales tienen carácter patrimonial en su totalidad.

En los Decretos 2420 y 2496 de diciembre de 2015, y sus respectivos anexos, se establecieron unas adiciones y modificaciones, aplicables a los preparados de información financiera del Grupo 2.

Para la preparación de los Estados Financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1. y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015 (Grupo 2), salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la NIIF 9 y NIC 39 (Grupo 1) y en la Sección 11 (Grupo 2).

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

La Superintendencia de la Economía Solidaria es la entidad encargada de emitir las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con las salvedades en el presente artículo, así como el procedimiento a seguir e instrucciones que se requieran para efectos del régimen prudencial.

Tratamiento de los aportes sociales. Para la preparación de los estados financieros, la Cooperativa realiza el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.

Los últimos Estados Financieros individuales de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COOTRAMED fueron elaborados bajo los parámetros establecidos por las Normas Internacionales de información financiera NIIF para Pymes e instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria para sus vigilados con fecha de corte al 31 de diciembre de 2021 y comparativo con la información al 31 de diciembre de 2020.

Los Estados Financieros fueron autorizados por el Consejo de Administración y el Representante Legal para su presentación y aprobación por parte de la Asamblea General de Delegados el 6 de marzo de 2022, fecha en la cual se llevará a cabo la sesión ordinaria de la Asamblea y en la cual este organismo de dirección aprobará, y/o de ser necesario, sugerirá ajustar los Estados Financieros.

2.1.2 Normas de Información Financiera (Niif) Para Pymes

Las políticas de contabilidad y de preparación de los Estados Financieros de la Cooperativa se definen de acuerdo con las Normas de Información Financiera NIIF para Pymes, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos. La Cooperativa mantiene adecuados sistemas de revelación y control de la información financiera para lo cual ha diseñado procedimientos de control sobre la calidad, suficiencia y oportunidad de la misma y verifica permanentemente la operatividad de los controles.

2.1.3 Criterios de Medición

Como política general, COOTRAMED realizará la medición de los elementos de los Estados Financieros en los períodos posteriores conforme a las políticas y medición Decreto 2420 y 2496 de diciembre de 2015 y sus respectivos anexos.

2.1.4 Base de Contabilidad de Causación

La Cooperativa prepara sus Estados Financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

2.1.5 Moneda Funcional y de Presentación

Del análisis de los factores principales y secundarios enunciados en la Sección 30 de las NIIF, se determinó que el peso colombiano es la moneda funcional y de presentación de la Cooperativa.

2.1.6 Importancia Relativa y Materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los Estados Financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio y a los resultados del ejercicio. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 0.01% de los activos. Este porcentaje se evaluará en cada período contable por si se presenta variación en este porcentaje.

2.1.7 Responsabilidad de la información, estimaciones y juicios contables realizados

La elaboración de los Estados Financieros de la Cooperativa requiere que la Administración de COOTRAMED realice algunos juicios y estimaciones los cuales se adelantan con base en la experiencia, hechos históricos y expectativas sobre los resultados de sucesos futuros. Si bien es cierto que estas hipótesis se adelantan con la mayor precisión posible, siguiendo lo estipulado en la Sección 10 – políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores –, cualquier modificación que se deba realizar en el futuro a las estimaciones realizadas, se ejecutará de manera prospectiva a partir de dicho momento reconociendo el efecto del cambio en el Estado de Resultados del período correspondiente. Las estimaciones y juicios significativos realizados son los siguientes:

- Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de los activos
- La vida útil de las propiedades, planta y equipo.
- Provisiones y contingencias

2.1.8 Negocio en Marcha

La Gerencia prepara los Estados Financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la Gerencia considera la posición financiera actual de COOTRAMED, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras. A la fecha de este informe no tenemos conocimiento de ninguna situación que nos haga creer que COOTRAMED no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.

2.1.9 Activos y Pasivos Corrientes y No Corrientes

La Cooperativa clasifica un activo como corriente cuando:

- a. Espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operaciones.
- b. Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- c. Espera realizar el activo dentro de los doce (12) meses siguientes después del período sobre el que se informa.
- d. El activo es efectivo o equivalente al efectivo como se define en la Sección 7 a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce (12) meses después del ejercicio sobre el que se informa.

La Cooperativa clasificará todos los demás activos como no corrientes.

El término “no corriente” incluye activos tangibles, intangibles y financieros que por su naturaleza son a largo plazo.

La Cooperativa clasifica un pasivo como corriente cuando:

- a. Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
- b. Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.
- c. El pasivo debe liquidarse dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.
- d. No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce (12) meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa. Las condiciones de un pasivo que puedan dar lugar a elección de la otra parte, a su liquidación mediante la emisión de instrumentos de patrimonio, no afectan su clasificación.

COOTRAMED clasifica todos los demás pasivos como no corrientes

2.1.10 Hechos Ocurridos Después del Período Sobre el que se Informa

En cumplimiento con la norma de eventos posteriores ocurridos después del período sobre el que se informa, a la fecha de este informe, no han ocurrido hechos que requieran ser informados o reconocidos en los Estados Financieros.

COOTRAMED considerará todos aquellos eventos, sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del período sobre el que se informa y la fecha de autorización de los Estados Financieros para su publicación.

Los hechos que indican condiciones que surgieron después del período sobre el que se informa no implican ajustes en la información financiera del período informado.

Aquellos hechos que indican condiciones que surgieron después del período sobre el que se informa que implica ajustes y que facilitan evidencia sobre condiciones existentes a la fecha del Estado de Situación Financiera, se deben ajustar los valores registrados en los Estados Financieros.

2.1.11 Cambios en Políticas Contables, Estimaciones o Errores

La Cooperativa no realizó cambios en políticas contables y estimaciones, tampoco presentó errores.

COOTRAMED cambiará la política contable sólo si tal cambio es requerido por otra NIIF o lleva a que los Estados Financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones que afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo.

Un cambio en una política contable se tratará de la siguiente manera:

- Si el cambio de la política es de forma voluntaria, se ajustarán los saldos iniciales de cada componente afectando el patrimonio para el período anterior más antiguo que se presente, como si la nueva política se hubiese estado aplicando siempre (aplicación retroactiva), salvo que su aplicación sea impracticable.
- Si el cambio de la política es derivado de la aplicación inicial de una nueva NIIF, la entidad observará las disposiciones transitorias específicas en la NIIF. Si la nueva NIIF no tiene disposiciones transitorias, la aplicación será retroactiva salvo que su aplicación sea impracticable, en este caso se hará prospectivamente con la debida revelación.
- Si la aplicación de la NIIF se hace de forma anticipada, se tomará como si fuese un cambio de política por aplicación inicial de una nueva NIIF.

Los cambios en estimaciones contables se reconocerán de forma prospectiva afectando los resultados del período actual y los futuros.

COOTRAMED corregirá los errores materiales de períodos anteriores de forma retroactiva en los primeros Estados Financieros formulados después de haberlo descubierto, re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; salvo que sea impracticable determinar el efecto que deriva.

2.1.12 Políticas de Estados Financieros

Las partidas incluidas en los Estados Financieros se expresan en pesos colombianos que es la moneda funcional de la Cooperativa y nivel de redondeo es en miles pesos.

La clasificación del Estado de Situación Financiera se presentará por liquidez, teniendo en cuenta el orden impartido en las políticas definidas por COOTRAMED. El Estado de Resultados Integral se presentará por la naturaleza del gasto.

NOTA 3

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

De acuerdo con estipulado por la sección 11 de NIIF para Pymes, la Cooperativa realiza sus mediciones y se incluyen en el importe reconocido inicial del instrumento financiero.

Para los activos financieros, los costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición del activo se suman para obtener el monto real en el reconocimiento inicial. Para los pasivos financieros, los costos directamente relacionados con la emisión de la deuda se deducirán para alcanzar el importe de la deuda registrado en el reconocimiento inicial. Por lo tanto, los costos de transacción se incluirán en el cálculo del costo amortizado utilizando el método del interés efectivo y, luego, se reconocerán en los resultados a lo largo de la vida del instrumento.

A continuación, se describen las principales prácticas de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOTRAMED, durante el período 2021 - 2020 en concordancia con lo anterior.

Efectivo y Equivalente de Efectivo

Se reconoce como efectivo al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de la operación del negocio, las que quedan en partidas a la vista realizables en efectivo en plazos inferiores a 30 días. Está conformada por los saldos en caja, cuentas corrientes en bancos, depósitos de ahorro en entidades financieras y cooperativas.

Los sobregiros bancarios, de existir, se clasifican y se presentan como Pasivos Financieros dentro del Pasivo Corriente en el Estado de Situación Financiera siempre y cuando el banco se encuentre sobregirado, de lo contrario se llevará como una cuenta por pagar por cheque del asociado.

Las partidas equivalentes al efectivo se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros.

Está conformada por los saldos de los cajeros electrónicos dispuestos por la Cooperativa en las Agencias de Caucasia, Tarso y Pintada, ya que cumple la condición de cumplir vencimientos próximos inferiores a 30 días.

Igualmente, los derechos fiduciarios mantenidos en patrimonios autónomos y otras partidas monetarias que cumplan la definición de efectivo se clasifican como “Inversiones a corto plazo, clasificados como equivalentes al efectivo”.

El equivalente de efectivo y efectivo restringido son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal.

El efectivo y efectivo restringido se medirán, posteriormente, por el costo de la transacción. Los costos de transacción no se incluyen en la medición del activo, estos se reconocen en resultados del período en que se incurren.

Activos y Pasivos Financieros

La Cooperativa posee los siguientes activos financieros:

- Inversiones
- Cartera de asociados
- Cuentas por cobrar

La Cooperativa, posee los siguientes pasivos financieros:

- Obligaciones financieras
- Depósitos de Asociados
- Cuentas por pagar

Activos Financieros

➤ Inversiones

La Cooperativa mantendrá una política conservadora en los flujos de efectivo, siendo su objetivo principal el de prestar servicios financieros a los asociados.

Incluye inversiones en instrumentos financieros cuya tenencia responde a la intención de obtener ganancias en el corto plazo y conforman el portafolio de las entidades, tales como: Inversiones en instrumentos de deuda, instrumentos de patrimonio y demás derechos de contenido económico. Se encuentran clasificadas a valor razonable con cambio en resultados y a costo amortizado.

- La Cooperativa mantendrá las inversiones obligatorias hasta su vencimiento.
- La valoración de inversiones se realizará conforme a criterios de objetividad y transparencia.
- La provisión de inversiones se registrará de acuerdo a la calificación del emisor o contraparte y de acuerdo a la clasificación asignada.

- Las inversiones se registrarán por su costo de adquisición; la contabilización de los cambios que se presenten en el valor de las mismas a partir del día siguiente a la fecha de su compra, se efectuará de forma individual para cada valor o título.

Reconocimiento y Medición

Inversiones a Valor Razonable

La Cooperativa realiza la medición inicial y el reconocimiento posterior de un activo financiero a valor razonable. Los costos de transacción se reconocen directamente en el Estado de Resultados.

Inversiones a Costo Amortizado

La Cooperativa realiza el reconocimiento posterior de los Activos Financieros a costo amortizado empleando el método de tasa de interés efectiva, siempre y cuando cumplan con la siguiente condición:

Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Otras Inversiones en Instrumentos de Patrimonio

Estas inversiones se medirán al costo menos deterioro del valor.

➤ Cartera de Créditos

Registra los créditos otorgados por la entidad bajo las diferentes modalidades autorizadas por los organismos de control y vigilancia del Sector Cooperativo.

El crédito corresponde a una de las principales actividades del objeto social de COOTRAMED, que se financia con los recursos captados de los asociados, los aportes sociales y créditos externos.

Para propósitos de información, aplicación de normas contables y constitución de provisiones, entre otras, la cartera de créditos se clasifica en las siguientes modalidades: consumo y comercial. También se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos, los intereses de la cartera y los convenios originados en cada tipo de operación.

La cartera de créditos se clasifica en el Estado de Situación Financiera como activo corriente para todos los saldos a cargo de los asociados.

Reconocimiento y Medición

La entidad reconocerá en sus activos financieros por cartera de créditos resultantes de la prestación de servicios, tales como los créditos otorgados a los asociados en las diferentes líneas y en cumplimiento de su objeto social como actividad principal.

Los intereses generados y devengados se abonan como ingresos de actividades ordinarias.

En el período actual su medición es al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier costo de transacción asociado, se tiene en cuenta para calcular la tasa interna de retorno a utilizar para la medición del componente de capital e interés.

Naturaleza de COOTRAMED

COOTRAMED es una Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito que tiene por objeto elevar la calidad de vida de los asociados y sus familias, contribuyendo a la solución de sus necesidades básicas, creando impacto como modelo de gestión cooperativa y consolidando su posición competitiva en el sector financiero cooperativo, a través de procesos con calidad y en cumplimiento de su Código de Conducta y Buen Gobierno como instrumentos de responsabilidad social con sus públicos internos y externos.

Así como también la realización de operaciones de crédito con fuente de pago por libranzas, y de igual manera se certifica que el origen de los recursos de la Cooperativa es lícito y provienen del desarrollo de su objeto social.

COOTRAMED cuenta con un código de buen gobierno y Código de Ética y Conducta que permite regular las relaciones entre los distintos estamentos, basando las relaciones en principios éticos y normas de comportamiento, con el propósito de reflejar la transparencia en las operaciones realizadas por la Cooperativa.

Direccionamiento Estratégico

La Cooperativa COOTRAMED direcciona el cumplimiento de su objeto social, mediante la implementación de un plan estratégico que le permite establecer objetivos, metas, planes y proyectos para el cumplimiento adecuado de su objeto social, siempre en busca de la estabilidad financiera y social, bajo principios de innovación, cobertura y adecuados productos para los asociados. En tal sentido, las estrategias establecidas por el Consejo de Administración deberán atender el perfil y tolerancia al riesgo de créditos, para evitar pérdidas por encima de la capacidad económica y la solvencia de la Cooperativa.

Los objetivos estratégicos relacionados con el crecimiento de la cartera de créditos que involucren la apertura de nuevos nichos de mercado, nuevos productos o innovación de herramientas tecnológicas, deberá contar con estudios técnicos que permitan identificar la exposición al riesgo y los impactos en la solvencia y rentabilidad de la Cooperativa.

Políticas de Crédito

Beneficiarios del Crédito

Podrán beneficiarse del servicio de crédito los asociados, personas naturales y personas jurídicas debidamente inscritos en el registro social de la Cooperativa, que cumplan con los siguientes requisitos generales:

- a. Ser asociado activo y no estar sancionado, según lo establece el Estatuto de la Cooperativa.
- b. Que se encuentre al día en el cumplimiento de sus obligaciones.
- c. Presentar solicitud escrita en el formato dispuesto por la Cooperativa, firmado por el solicitante y su (s) codeudor (es) solidario (s), anexando la documentación requerida.
- d. Autorizar a la Cooperativa la consulta y reporte de su comportamiento crediticio a las Centrales de Riesgo y otras entidades seleccionadas por la Cooperativa.
- e. Tener buena trayectoria crediticia en COOTRAMED y demás sectores, de acuerdo con la consulta en centrales de riesgo.
- f. Contar con trayectoria financiera.

Mercado Objetivo y Segmentación de Mercado

De acuerdo al Estatuto, el mercado objetivo será:

- Asalariados - Asalariados con ingresos adicionales de actividades económicas independientes formales e informales: Personas naturales, cuyos ingresos provienen principalmente de una relación laboral contractual
- Independientes
- Microempresarios
- Pensionados
- Personas jurídicas sin ánimo de lucro

Conocimiento del asociado

La Dirección Comercial debe establecer los mecanismos necesarios que permitan la identificación plena del deudor, con lo cual se garantiza la calidad de la información que soporta el SARC, entre los cuales está: actividad económica, información financiera y económica completa, entre otros.

Cuando se evalúen solicitudes de crédito de asociados cuya actividad económica se define como independiente es importante evaluar y analizar la evolución y perspectivas del negocio del asociado.

POLITICAS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE LA CARTERA DE CREDITOS

Políticas Generales

- a. El Consejo de Administración es el responsable de definir los criterios y políticas para que la administración del SARC se desarrolle dentro de los parámetros normativos y la realidad de COOTRAMED.
- b. El crédito se otorgará exclusivamente a los asociados en la forma y condiciones estipuladas en los reglamentos.
- c. COOTRAMED orientará el crédito de manera especial al crecimiento económico, social y personal del asociado y su grupo familiar, de manera que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y fortalecimiento empresarial.
- d. El servicio de crédito se prestará preferiblemente con base en los recursos propios obtenidos mediante los aportes sociales y las captaciones de ahorro en sus diferentes modalidades.
- e. En caso de requerirse recursos adicionales, la Cooperativa podrá gestionar recursos externos con el objeto de dar un mayor cubrimiento a las necesidades de los asociados, según la normatividad vigente.
- f. La Cooperativa establecerá tasas de colocación acordes con las tasas del mercado y las posibilidades de sus asociados, garantizando competitividad y eficiencia administrativa y acogiéndose a las disposiciones legales en esta materia.
- g. Serán sujetos de créditos, los asociados que cumplan con sus deberes, conforme lo establece el Estatuto y tener la reciprocidad acordada en aportes sociales y ahorros.
- h. El servicio de crédito se otorgará con criterio de democratización, eficiencia y en condiciones ajustadas a la capacidad de pago y necesidades del asociado, así como a la capacidad real de la Cooperativa.
- i. La rotación de los recursos en préstamos se hará buscando beneficiar al mayor número posible de asociados y con las suficientes garantías que ofrezcan el máximo de seguridad de recuperación del capital.
- j. La eficiencia en la administración del crédito será una constante y para ello se establecerán procedimientos ágiles, claros y seguros. Esta política se medirá, especialmente, a través de la implementación de mecanismos responsables en el estudio y aprobación de las solicitudes de crédito, en la exigencia de garantías suficientes y en la recuperación de la cartera.

- k. El Consejo de Administración evaluará las propuestas presentadas por el Comité de Riesgo de Liquidez para aprobar o modificar tasas, plazos, cupos y montos de acuerdo con la situación de liquidez de la Cooperativa y las circunstancias especiales que se presenten en el entorno del mercado financiero, en seguimiento de las normas legales vigentes sobre la materia
- l. Los plazos de los créditos en la Cooperativa operaran de manera recíproca con los plazos de maduración de las fuentes de colocación que tenga la entidad.
- m. Para el asociado, el cumplimiento de sus obligaciones crediticias le acarrea el pago de intereses moratorios y el deterioro de su historial crediticio, el cual debe ser reportado a la central de riesgos donde esté inscrita COOTRAMED.
- n. En las actividades de educación, promoción, divulgación y publicidad de COOTRAMED se hará especial referencia al servicio del crédito, con el propósito de transmitir información transparente respecto a los beneficios, deberes y obligaciones de los deudores.
- o. Las condiciones, criterios y requisitos para las distintas modalidades de créditos estarán contenidas en reglamentaciones que harán parte integral al manual del SARC.
- p. En las actividades de recuperación de cartera se aplicarán los criterios de oportunidad, seguimiento y conclusión del proceso, aplicando controles eficientes con el fin de asegurar el recaudo oportuno de los préstamos.
- q. El proceso de cobranza estará orientado a prevenir pérdidas en la recuperación de los recursos colocados en los asociados.
- r. La recuperación de la cartera se realizará de forma que coadyuve a una gestión de liquidez adecuada, con recaudos eficientes y dentro los términos pactados.
- s. La gestión de cobranza estará orientada a conocer de manera oportuna las dificultades del deudor, que permitan llegar a acuerdos de pagos convenientes para las partes.
- t. COOTRAMED contará con herramientas y mecanismos de comunicación que permitan informar de manera oportuna a los deudores acerca del estado de sus créditos, el concepto y valor de sus saldos y la mora en la cancelación de sus obligaciones pendientes.
- u. La administración de la cartera estará guiada a generar compromisos de pagos directos, que eviten costos innecesarios a los asociados.

Modalidad de Pago

Créditos con pago por Caja o Taquilla: Se entiende como todo medio de pago recibido por medios físicos o virtuales, donde no existe un descuento de libranza. Para los créditos con pago por caja o taquilla se aplican los lineamientos de análisis y viabilidad establecidos por el Consejo de Administración.

Créditos con Libranza: Se considera libranza toda autorización dada por el asociado, al empleador o entidad pagadora, según sea el caso, para que realice el descuento del salario o pensión disponibles por el empleado o pensionado, con el objeto de que sean giradas a favor de COOTRAMED.

Para los créditos por libranza se aplican los lineamientos de análisis y viabilidad establecidos por el Consejo de Administración y se debe entender que corresponde a una modalidad de pago y no se constituye una garantía.

Tasas de Colocación

El Comité de Riesgo de Liquidez, analizará y recomendará, periódicamente las tasas de interés, con base en la Resolución de la Superintendencia Financiera y la situación de oferta y demanda del mercado, así como por el tipo de producto de crédito y la modalidad de pago. Los intereses se cobrarán mes vencido y sobre saldos de capital.

El Consejo de Administración aprobará las tasas de interés con base en la propuesta y las recomendaciones realizadas por el Comité de Riesgo de Liquidez.

La tasa de interés por mora se aplicará adicionalmente a los saldos pendientes de pago a capital de la (s) cuota(s) vencida(s). En todo caso, no podrá superar la tasa máxima legal permitida.

Amortización de los Créditos

Los créditos concedidos por COOTRAMED, serán pagados por los asociados mediante cuotas fijas periódicas, sucesivas mes vencido, en cuyo valor estarán incluidos los intereses corrientes y amortización al capital. Adicionalmente se cobrarán las cuotas estatutarias y un ahorro voluntario.

La cuota relativa al pago de los créditos será exigible a los 30 días calendario contados a partir de la fecha de corte del crédito que, de acuerdo con la fecha del desembolso, podrá ser el 5 o 20 de cada mes.

No obstante, lo anterior, desde el momento de la asesoría se dará la opción a los asociados de hacer abonos a la cuota mensual, de acuerdo con la frecuencia de sus ingresos.

En materia de amortización de los créditos, a juicio de la Cooperativa en cada caso, se aceptarán abonos extraordinarios, los cuales podrán imputarse para la disminución del plazo y/o disminución del monto de las cuotas.

Garantías

COOTRAMED exigirá y aceptará garantías para cada línea de crédito, teniendo en cuenta el respaldo que ésta le otorgue a la operación crediticia y que puedan mejorar el proceso de recuperación del crédito, en caso de un eventual no pago. La Cooperativa establecerá los requisitos de garantías, en las reglamentaciones de cada línea de crédito.

Todo crédito otorgado por COOTRAMED estará respaldado mediante la suscripción de un pagaré por parte del deudor principal y su(s) codeudor(es).

Las garantías deben cumplir por lo menos con los siguientes parámetros:

De carácter personal:

Corresponden a las firmas solidarias quienes actúan como deudores o codeudores, los cuales al momento de firmar el pagaré se comprometen a atender en forma oportuna los compromisos contractuales adquiridos.

- El codeudor o deudor solidario debe cumplir con las mismas condiciones requeridas al deudor principal.
- Se podrán exigir uno o más codeudores, a juicio de la instancia de aprobación.

Garantía Admisible:

- Contratos de hipoteca de primer grado de cuantía indeterminada a favor de la Cooperativa.
- Prenda sobre pignoración de vehículos a favor de la Cooperativa.
- Depósitos a Término: Pueden considerarse como garantía admisible aquellos que tienen el carácter de títulos valores (Certificados de Depósitos a Término – CDT y TES), los cuales deben estar endosados a favor de COOTRAMED.

Aportes Sociales:

Constituyen garantía de las obligaciones contraídas por el asociado (artículo 49 de la Ley 79 de 1988) donde la cartera puede contabilizarse como garantía admisible, cuando el valor de las obligaciones es menor que el monto de los aportes.

Garantías Admisibles:

La aceptación de las garantías admisibles se supedita a los siguientes criterios:

- Que la garantía se encuentre en buen estado de conservación y calidad;
- Que ofrezca un respaldo jurídicamente eficaz para el pago del crédito, en todo caso, tratándose de inmuebles, este debe estar libre de todo tipo de limitación de dominio y gravámenes;
- Que se tenga soportado el valor comercial;

- Los costos que ocasione el trámite de recepción de garantías admisibles (estudio de títulos, gastos notariales, impuestos, registros, honorarios, entre otros.) correrán por cuenta del deudor al igual que los costos ocasionados por la cancelación de hipotecas y des pignoración de vehículos;

El crédito debe tener una póliza contra todo riesgo, a favor de la Cooperativa, la cual debe ser asumida por el asociado y la vigencia es por el plazo del crédito, excepto las garantías de terrenos o lotes.

Garantías Hipotecarias

- No se aceptan hipotecas sobre bienes declarados monumentos nacionales, lugares destinados a cultos religiosos, cementerios, hospitales, centros de salud, museos o instalaciones deportivas.
- No se aceptan hipotecas sobre bienes ubicados en zonas con problemas de orden público.
- No se aceptan hipotecas sobre bienes ubicadas en regiones de alto riesgo por fenómenos naturales.
- No se aceptan hipotecas sobre zonas de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Podrá recibirse transitoriamente la hipoteca de segundo grado, si el propósito del crédito que otorga COOTRAMED es cancelar el gravamen hipotecario existente, caso en el cual, el desembolso se gire directo al acreedor hipotecario.
- Previa a la constitución de toda garantía hipotecaria, se debe hacer avalúo técnico del inmueble, practicado por evaluadores inscritos en la Lonja de Propiedad Raíz. Excepto en los casos de vivienda nueva.
- El costo de la actualización del avalúo estará a cargo del deudor, cuando el crédito tenga plazos superiores a los tres (3) años.
- En caso de viviendas y locales comerciales, el valor máximo a otorgar será el 70% del área construida, indicada en el avalúo comercial. No aplica el área sin construir dado que no estaría cubierto por la póliza de todo riesgo.
- En el caso de lotes o terrenos: El valor máximo a otorgar será el 50% del avalúo comercial. Esta garantía aplica cuando el titular no puede presentar otro tipo de garantía, este bien no está cubierto por la póliza de todo riesgo porque los amparos que se tienen no afectan el bien.

Avalúos

En el caso de créditos con garantía hipotecaria, los avalúos de los bienes inmuebles deben ser practicados por peritos o evaluadores autorizados del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la entidad que haga sus veces o las personas naturales o jurídicas de carácter privado registradas en el Registro Abierto de evaluadores o autorizadas por las lonjas de propiedad raíz del lugar donde se ubiquen los bienes objeto de la valoración.

Garantías Prendarias

La prenda comercial se puede constituir de las siguientes maneras:

- **Prenda con Tenencia.** En este caso, la garantía queda en poder de COOTRAMED, los gastos de tenencia, custodia y conservación del bien serán a cargo de deudor. La Cooperativa permitirá la constitución de prenda en los siguientes casos: Títulos valores, acciones, derechos de la empresa y de créditos.
- **Prenda sin Tenencia.** En este caso, la garantía queda en poder del deudor para su explotación y sólo produce efectos legales a partir de la fecha de su inscripción en el registro mercantil del lugar o lugares donde ha de permanecer el bien. La Cooperativa permitirá la constitución de prenda para vehículos, bajo las siguientes condiciones:
 - No serán garantías admisibles aquellas que consistan exclusivamente en la prenda sobre el activo circulante del asociado (cheques posfechados, entre otro.) o el endoso de títulos valores, salvo que, en este último caso, se trate de títulos emitidos, aceptados o garantizados por instituciones financieras debidamente reconocidas.
 - **Vehículos de servicio particular:** El valor máximo a otorgar será del 50% del valor comercial establecido por autoridad competente. El modelo debe ser inferior o igual a 3 años.
 - **Vehículos de servicio público:** El valor máximo a otorgar será del 70% del valor comercial establecido por autoridad competente, incluido el valor del cupo. El modelo debe ser inferior o igual a 2 años.

Avalúo

Cuando se trate de vehículos clasificados en la Guía de Valores de Fasecolda, el valor al momento del otorgamiento y las actualizaciones mensuales posteriores, corresponderá al valor publicado en dicha guía.

Si se trata de vehículos No clasificados en la Guía de Valores de Fasecolda, se utilizará la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte.

Si se trata de vehículos NO incluidos en ninguna de las publicaciones anteriores, el valor inicial de la garantía podrá ser el registrado en la factura de venta correspondiente y será válido por tres (3) meses y deberá actualizarse de acuerdo con los valores contenidos en la Guía de Valores de Fasecolda o en la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte.

Bienes Diferentes a Hipotecas o Vehículos

Bienes nuevos o con una antigüedad menor a un año: Se toma como valor de la garantía al momento del otorgamiento, el valor de compra registrado en la factura correspondiente; este valor será válido por un (1) año. Al cabo de este período se debe actualizar anualmente su valor, aplicando la metodología de depreciación en línea recta y acorde con la vida útil del respectivo bien.

Seguimiento y Control

El seguimiento y control a las operaciones de crédito es una condición fundamental para la administración de la cartera y la medición a la exposición de riesgo crediticio; por lo anterior, se determina lo siguiente:

- a. La cartera de crédito deberá ser calificada periódicamente de acuerdo con los parámetros establecidos, conservando el principio de seguridad y calidad de la cartera.

Se observarán los siguientes criterios generales para la calificación de cartera:

- Tipo de deudor
 - Modalidad de crédito
 - Comportamiento histórico y vigente de pago
 - Número de obligaciones reestructuradas
 - Calidad y estado de la garantía
 - Sector económico al que pertenece
- b. El proceso de recalificación de las operaciones de crédito deberá obedecer a una condición técnica soportada por los criterios definidos por el Consejo de Administración y las condiciones establecidas por la Superintendencia en la Circular Contable y Financiera.
 - c. La evaluación de la cartera deberá ser permanente, con el propósito de identificar señales de alerta en las condiciones de calidad del deudor y oportunidad de pago.
 - d. Se ordenarán los informes que considere necesarios para la correcta administración y seguimiento de la cartera de crédito, los cuales deben asegurar una debida estructura y validez de la información contenida. Estos informes serán presentados periódicamente por el área de cartera y la dirección de riesgos al Consejo de Administración, el Comité de Riesgos y/o la Gerencia.
 - e. Todo proceso de control y seguimiento sobre la cartera, deberá estar debidamente soportado y alineado a los procesos de COOTRAMED.

- f. La base de datos que soporte la carga de información deberá quedar en repositorios y el área de cartera deberá asegurar los controles para evitar la manipulación de datos y registros sobre la misma.
- g. Los informes de seguimiento y control de cartera que se estructuren serán valorados en el Comité de Riesgos y sus decisiones deberán ser adoptadas por el Consejo de Administración, dejando evidencia en las actas del mismo. La información resultante de esta actividad deberá mantenerse a disposición del Ente de Supervisión.
- h. Los resultados al control y seguimiento al otorgamiento de créditos, servirán como criterio técnico complementario para ajustar, modificar o mejorar las políticas de otorgamiento que estructure el Instituto.

Deterioro

Con el propósito de realizar y mantener un cubrimiento a la estructura financiera de COOTRAMED ante cambios adversos en la calidad crediticia de los deudores, se constituirán mensualmente dos tipos de provisión de cartera:

Provisiones Generales: Se provisionará como mínimo el 1% sobre el total de la cartera de crédito bruta.

Provisiones Individuales: Se mantendrá en todo momento una provisión individual para cada deudor según su clasificación periódica determinada por su altura de mora en los casos que no apliquen los modelos de pérdida esperada establecidos por la Superintendencia o los diseñados por la Cooperativa.

Solo en el caso en que la Cooperativa no registre pérdidas acumuladas, en el ejercicio en curso al corte del mes inmediatamente anterior, la provisión individual se constituirá sobre el saldo insoluto de la obligación, descontando el valor de los aportes sociales del respectivo deudor al momento de efectuar la provisión. En el evento en que el deudor tenga más de una obligación con la Cooperativa, los aportes Sociales serán descontados en forma proporcional al saldo insoluto de cada uno de los créditos.

No obstante, cuando dentro del proceso de seguimiento y monitoreo de la cartera de créditos se detecte incremento en el riesgo de segmentos o líneas de créditos, se podrán incrementar los porcentajes mínimos establecidos para el deterioro individual, de acuerdo con lo aprobado previamente por el Consejo de Administración y que le garanticen una cobertura de deterioro de la cartera en riesgo por encima del 100%.

En aras de proteger el mayor activo de la Cooperativa ante un eventual deterioro de recuperabilidad, se hace necesario establecer políticas prudenciales que den una mayor seguridad financiera frente al riesgo de crédito, se han adoptado los siguientes criterios mínimos para el cálculo del deterioro de la cartera de créditos.

Deterioro Individual

Clasificación	Días	Porcentaje
A	0-30	0%
B	31-90	10%
C	91-180	50%
D	181-360	100%
E	>360	100%

Aprobada por el Consejo de Administración según Acta 2.733 del 14 de diciembre de 2020.

Provisión Cuentas por Cobrar Derivadas de Operaciones de Crédito

Dejarán de causarse intereses o ingresos por otros conceptos, cuando un crédito presente la mora indicada en el siguiente cuadro:

Modalidad de Crédito	Mora Superior A
Comercial	90 días
Consumo	60 días
Vivienda	60 días
Microcrédito	30 días

Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente los intereses y otros conceptos se deben reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

Cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados.

Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado dicho capital.

Alineamiento de la Cartera de Créditos

Para efectos de constituir el respectivo deterioro, mensualmente se debe realizar el proceso de alineamiento interno (arrastre interno) cuando califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o E, para lo cual llevarán a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad de cartera otorgados a un mismo deudor.

Se exceptúan de la aplicación de la regla de alineamiento o arrastre, las obligaciones a cargo de un mismo deudor cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes del deudor-asociado, teniendo en cuenta el porcentaje de ponderación de las garantías admisibles no hipotecarias, siempre y cuando no se registren pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso y esté cumpliendo la relación de solvencia.

En aplicación de la regla de alineamiento o arrastre, las referencias que se hagan al deudor no se entenderán realizadas al codeudor o codeudores que estén vinculados a la respectiva operación de crédito.

Parámetros sobre la Calificación de Riesgo de los Créditos

Las operaciones crediticias deben clasificarse en una de las siguientes categorías de riesgo, según corresponda:

- Categoría A o “riesgo normal”
- Categoría B o “riesgo aceptable”
- Categoría C o “riesgo apreciable”
- Categoría D o “riesgo significativo”
- Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”

Por lo anterior, la primera calificación asignada a cada crédito estará definida en función de la modalidad de cartera, la altura de mora y el riesgo que tenga el deudor a la fecha de corte de la estimación del deterioro, como se muestra a continuación:

Para las modalidades de consumo y comercial, se deberá aplicar el modelo de referencia establecido por la Supersolidaria, el cual también arroja una calificación para poder determinar la probabilidad de incumplimiento.

Categoría "A": Crédito con riesgo crediticio NORMAL. Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los Estados Financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Así mismo, su altura de mora será:

Modalidad de Crédito	Días en mora
Vivienda	Hasta 60 días
Consumo	Hasta 30 días
Microcrédito	Hasta 30 días
Comercial	Hasta 30 días

Categoría "B": Crédito con riesgo ACEPTABLE. Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.

Así mismo, su altura de mora será:

Modalidad de Crédito	Días en mora (Rango)
Vivienda	Más de 60 días hasta 150 días
Consumo	Más de 30 días hasta 60 días
Microcrédito	Más de 30 días hasta 60 días
Comercial	Más de 30 días hasta 90 días

Categoría "C": Crédito deficiente, con riesgo APRECIABLE. Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos. Así mismo, su altura de mora será:

Modalidad de Crédito	Días en mora (Rango)
Vivienda	Más de 150 días hasta 360 días
Consumo	Más de 60 días hasta 90 días
Microcrédito	Más de 60 días hasta 90 días
Comercial	Más de 90 días hasta 120 días

Categoría "D": Crédito de difícil cobro, con riesgo SIGNIFICATIVO. Es aquél que tiene cualquiera de las características del deficiente, pero en mayor grado, de tal suerte que la probabilidad de recaudo es altamente dudosa. Así mismo, su altura de mora será:

Modalidad de Crédito	Días en mora (Rango)
Vivienda	Más de 360 días hasta 540 días
Consumo	Más de 90 días hasta 180 días
Microcrédito	Más de 90 días hasta 120 días
Comercial	Más de 120 días hasta 150 días

Deberán clasificarse en esta categoría aquellos créditos que incurran en mora superior a siete (7) días y que su amortización sea a una sola cuota, exceptuando las tarjetas de crédito y cupos rotativos diferidos a una cuota.

Categoría "E": Crédito IRRECUPERABLE. Es aquél que se estima incobrable. Así mismo, su altura de mora será:

Modalidad de Crédito	Días en mora (Rango)
Vivienda	Más de 540 días
Consumo	Más de 180 días
Microcrédito	Más de 120 días
Comercial	Más de 150 días

Deberán clasificarse en esta categoría aquellos créditos que superen 90 días de mora y que su amortización sea a una sola cuota, exceptuando las tarjetas de crédito y cupos rotativos diferidos a una cuota.

Las condiciones señaladas en los cuadros anteriores, de edad de vencimiento por modalidad de cartera, son condiciones objetivas para adquirir la calificación respectiva. Sin embargo, se debe clasificar en categorías de mayor riesgo a los deudores que independientemente que cumplan con las condiciones de altura de mora, presenten mayor riesgo por otros factores descritos en cada una de las categorías.

En los casos de los créditos nuevos, iniciarán su calificación de acuerdo con los parámetros anteriormente establecidos. A partir del segundo mes, para las modalidades de consumo con libranza, consumo sin libranza y comercial-persona natural, la calificación corresponderá a la de mayor riesgo, incluyendo en los casos que aplique, la calculada por el modelo de referencia.

Recuperación de Cartera

Con el propósito de desarrollar de manera oportuna y efectiva la recuperación de los recursos colocados, para tal efecto, COOTRAMED se ajusta a la clasificación de la cartera, teniendo como referencia para esa clasificación la calificación de los créditos establecida por la Supersolidaria.

Para la recuperación de la cartera, COOTRAMED debe monitorear el estado de los deudores y su comportamiento de pago y el comportamiento global de la cartera de la Cooperativa, para tal efecto, se establecerá el default para determinar las estrategias que permitan generar alertas para que la gestión de recuperación se realice antes de llegar a la suspensión de pago.

La responsabilidad del proceso de gestión de la cobranza de cartera estará en cabeza de la Gerencia, el área de cartera, los directores de oficina y los abogados externos de la Cooperativa.

Para la recuperación de la cartera, se establecen las siguientes políticas generales:

- Implementar procedimientos técnicos para la administración eficiente de la cartera.
- Mantener indicadores de cartera por debajo de las dos desviaciones estándar publicadas por el Ente de Supervisión.
- Crear una cultura de pago en la comunidad de asociados, que contribuya a la estabilidad de la Entidad y al mejoramiento de sus servicios.
- Establecer mecanismos conforme a la normatividad vigente que permitan una adecuada evaluación, calificación, clasificación, provisión de la cartera de crédito y control del riesgo crediticio.
- Establecer mecanismos que revelen y establezcan las contingencias de pérdida del valor de la cartera y realizar los registros de acuerdo con la realidad económica y contable.

Así mismo, en el desarrollo del proceso de cobro, se aplicarán las siguientes estrategias:

- Mantener una comunicación fluida y permanente con el deudor, de tal manera que se exponga de forma clara y precisa las condiciones de la negociación.
- Obtener información adecuada del deudor que permita ampliar el conocimiento sobre sus dificultades de pago, de tal manera que facilite la gestión de cobranza, lo que permitirá establecer alternativas de pago al deudor, según su situación particular, sin generar riesgo en la gestión de la Cooperativa.
- Hacer monitoreo y control a los indicadores de cartera, para identificar situaciones que pueden generar riesgo en la recuperación normal de la cartera.
- Realizar seguimiento posterior a los créditos desembolsados, que permitan identificar anticipadamente cambios en la situación del deudor.
- Evaluar el perfil de los asociados morosos, con el fin de identificar segmentos o líneas de créditos que deban ser objeto de mayor análisis o de la adopción de políticas de originación o recalificación de cartera, con el fin de asesorar los comités de crédito e integral de riesgos para la evaluación de cartera.
- Mantener actualizada la base de datos de los asociados deudores como mecanismo que ayude a la toma de decisiones.

La Cooperativa aplicará los siguientes criterios generales para el proceso del recaudo de los créditos:

- **Cobro Preventivo:** es la primera gestión de cobro que se efectúa sobre las obligaciones que se encuentran próximas al vencimiento, solicitando el pago de la cuota. Se realiza con la finalidad de evitar que el asociado entre en morosidad con sus créditos, la gestión se realizará únicamente con el titular del crédito mediante los mecanismos de comunicación establecidas y solo como recordatorio de pago.

- **Cobro Directo:** es la segunda etapa dentro del proceso de cobro realizado por el área de cartera, agotando todos los medios posibles que permitan un arreglo con el deudor y/o codeudor.
- **Cobro Prejurídico:** es la tercera etapa dentro del proceso, en el cual el área de cartera realiza llamadas y notificaciones a los titulares y/o codeudores por la mora en el pago de las obligaciones, evitando un aumento de la deuda por los intereses moratorios, de tal forma que permita agotar hasta las últimas posibilidades de recuperación de crédito.
- **Cobro Jurídico:** Es la última etapa del proceso de cobro, cuando entran los abogados, los cuales serán los encargados de cobrar las obligaciones en favor de la Cooperativa, haciendo uso de las garantías.

Castigo de Cartera

Un crédito moroso podrá ser susceptible de castigo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19, numeral 2 literal p del Estatuto cuando: “se deje de pagar las obligaciones crediticias contraídas con la Cooperativa en un número igual o superior a tres (3) cuotas mensuales”. El Consejo de Administración será la instancia de aprobación de este proceso.

Para proceder con el castigo de un crédito se revisarán las siguientes condiciones:

- La obligación debe estar provisionada al 100%.
- Haber agotado las instancias de cobro directo y ejecutivo para la obligación, de tal manera que soporten la necesidad de castigarla.
- Informe previo presentado por el Área de Cartera con el concepto técnico y legal ya sea por el incumplimiento del Estatuto o por la irrecuperabilidad de cada uno de los créditos sujetos de castigo.
- Estar retirado o ser excluido de la Cooperativa.
- Concepto de la Revisoría Fiscal.
- Visto bueno de la Gerencia.

Bases de Datos

La información contenida en las bases de datos y su administración se regirá por los lineamientos y políticas definidas en el Manual de Políticas Generales del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Las bases de datos que soportan el SARC se encuentran en un repositorio (depósito o archivo en un sitio centralizado) en los servidores de la data center y alimentada de forma continua con información que genera la operatividad de la Cooperativa y que es controlada y revisada por el área de sistemas.

El sistema transaccional de COOTRAMED permite recolectar en archivos repositorios toda la información del deudor, la cual permite conocer el comportamiento histórico del deudor y dar respuesta funcional para los requerimientos de información en los procesos de originación, seguimiento y recuperación de la cartera.

Políticas de Actualización de las Bases de Datos

Con el objeto de conocer los cambios en los datos del solicitante de manera cierta y oportuna, la Cooperativa realizará gestión para mantener actualizada la información de sus Asociados, para lo cual se incluye como cláusula adicional en las solicitudes de ingreso y de crédito la obligación por parte del asociado de actualizar la información por lo menos una vez al año a los asociados activos, en el caso de los inactivos la actualización se llevará a cabo cuando deje de tener tal condición.

Para su control se tiene diseñado una alerta en el aplicativo OPA, que indica cuando la información que se posee del asociado ha superado un año sin ser actualizada, siendo responsabilidad del empleado que lo atiende, la verificación y/o actualización de la información en el sistema y de la documentación de este, por lo menos de forma anual o en el lapso de tiempo que defina la normatividad externa.

Se aprovechará toda posibilidad de contacto con el asociado para actualizar su información y son los empleados quienes interactúan con ellos los responsables de esta actividad.

La actualización de la información de aquellos Asociados que, de acuerdo con las políticas y procedimientos de la Cooperativa, hayan sido clasificados como “inactivos” o sean titulares de cuentas inactivas, se debe realizar una vez cese dicha condición. Esta actualización debe realizarse en el mismo momento de la reactivación del servicio.

Evaluación de Cartera

Mensualmente se realiza el monitoreo y seguimiento de la cartera y semestralmente al corte de los meses de mayo y noviembre la evaluación de la cartera; los resultados se registran en los meses de junio y diciembre respectivamente. La Metodología utilizada para el monitoreo y seguimiento del riesgo de crédito está aprobada por el Consejo de Administración y sigue los lineamientos establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Los principales criterios para realizar la evaluación de la cartera y medir el riesgo crediticio son los siguientes:

- a. Capacidad de pago: Se actualiza y verifica que el deudor mantenga las condiciones particulares que presentó al momento de otorgarle el crédito, la vigencia de los documentos aportados, la información registrada en la solicitud de crédito y la información comercial y financiera, provenientes de otras fuentes.
- b. Solvencia del deudor: Se actualiza y verifica, a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor.
- c. Garantías: Se evalúa su liquidez, idoneidad, valor y cobertura, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas y su valor comercial, utilizando para el efecto, estudios técnicos existentes en el mercado, realizados por personas o entidades idóneas. Con base en estos criterios, se hace la actualización del valor comercial de las garantías.
- d. Servicio de la deuda: Se evalúa el cumplimiento de los términos pactados; es decir, la atención oportuna de todas las cuotas (capital e intereses) o instalamentos, entendiéndose como tales, cualquier pago derivado de una operación activa de crédito, que deba efectuar el deudor en una fecha determinada.
- e. El número de veces que el crédito se ha reestructurado y la naturaleza de la respectiva reestructuración. Es importante precisar que, Estatutariamente se tiene establecido que solo se puede realizar una reestructuración.
- f. Consulta proveniente de centrales de riesgo y demás fuentes de que disponga la Cooperativa.

Calidad e Integridad de la Información

COOTRAMED desarrollará las tareas necesarias para asegurar en el mediano plazo altos estándares de calidad de información que le permitan una alta confiabilidad en la generación de reportes.

Desde el área de cartera se propenderá por el análisis de la calidad de la data, informando sobre las falencias detectadas; sin embargo, los empleados de COOTRAMED que tengan a su cargo el ingreso de información de los deudores, serán responsables de la calidad de la información registrada en el sistema transaccional de la Cooperativa.

La integridad de la información contenida en las bases de datos y su administración se regirá por los lineamientos y políticas definidas en el Manual de Políticas Generales del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Otros Aspectos

La Cooperativa para el 31 de diciembre de 2021 cumplió con el cronograma en la implementación de las tres fases para el Riesgo de Crédito, a la fecha se está en el proceso de revisión de los resultados del Modelo de pérdida esperada.

➤ Cuentas por Cobrar

Registra los valores pendientes de cobro tales como los rendimientos derivados de la intermediación financiera, pago por cuenta de clientes, anticipos de contratos y proveedores, adelantos al personal, honorarios y reclamos a compañías aseguradoras.

El deterioro de cuentas por cobrar se realiza de acuerdo con las normas establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera acorde con la temporalidad. Las otras cuentas por cobrar se darán de baja cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo.

Al finalizar cada período se realizará una evaluación de los saldos vencidos, para estimar un tiempo posible de pago y realizar los cálculos de deterioro (valor presente neto).

Al dar de baja una cuenta por cobrar o parte de ella, deberá ser reconocida en el resultado del período la diferencia entre:

- a. Su valor en libros.
- b. La suma de la contraprestación recibida.

Al final de cada período sobre el que se informa, se evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado, si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Deterioro de Activos

La Cooperativa evalúa la presencia o no de indicios de deterioro del valor de sus activos no corrientes, como mínimo anualmente, con el fin de asegurar que su valor neto en libros no excede su valor recuperable. Si existen tales indicios, o cuando se tiene activos intangibles que aún no están listos para el uso, a los que se les ha determinado una vida útil indefinida, se realiza la prueba de deterioro del valor de dichos activos.

Cuando el valor recuperable del activo es menor que su valor en libros, se considera que existe un deterioro en el valor del activo. En este caso el valor en libros del activo se ajusta hasta alcanzar su importe recuperable, registrando una pérdida por deterioro en el resultado del ejercicio o un menor valor del superávit por revaluación del activo (si lo hay).

El deterioro registrado en períodos pasados es revertido, si y sólo si, hay un cambio en los estimados usados para determinar el valor recuperable desde el último deterioro reconocido. Si el deterioro es reversado, el valor neto de los activos después de aplicar la reversión no debe exceder el valor en libros que tendría el activo si no se hubieran practicado los deterioros anteriores. Las ganancias o pérdidas se reconocen en el resultado del período a menos de que se trate de un activo que se mida al valor revaluado, en cuyo caso se registrará con cargo a otros resultados integrales.

Propiedades, Planta y Equipo

Se reconoce como propiedades, planta y equipo aquellas erogaciones o compromisos realizados que representan bienes tangibles cuyos beneficios económicos se obtendrán en el futuro a través de su uso, bien sea en la administración u operación del negocio y cuyo monto es cuantificable razonablemente.

Los activos inferiores a dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes aproximados al múltiplo de mil, se depreciarán en su totalidad en el año en que se adquieran, los superiores se depreciarán de acuerdo a su vida útil.

La Cooperativa activará sus propiedades, planta y equipo si su costo es mayor o igual a 2 salarios mínimos mensuales vigentes. La cuantía aplica para el costo del activo de manera individual, más no a un grupo de activos.

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación se reconocerá en cuentas de resultados, con base al método lineal según la vida útil económica estimada de cada componente de un ítem de propiedad, planta y equipo.

Se determinan las siguientes vidas útiles en rangos de años y métodos de costeo, según las clases de propiedades planta y equipo definidos:

Propiedades Planta y Equipo	Método de Depreciación	Vida Útil
Terrenos	0	0
Construcciones y Edificaciones	Línea recta	De 20 a 82 años (de acuerdo al avalúo)
Maquinaria y Equipo	Línea recta	De 5 a 10 años
Muebles y Enseres	Línea recta	10 años
Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones	Línea recta	De 3 a 5 años

Depreciación

Los activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.

Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, la Cooperativa distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil. Dicho cargo por depreciación se reconoce en resultados.

El valor residual, el método de depreciación o la vida útil pueden modificarse cuando haya cambios en el uso de un activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado desde la fecha sobre la que se informa más reciente. Estos cambios se tratarán como una estimación contable.

Otros Activos No Financieros

➤ Gastos Pagados por Anticipado:

Los pagos anticipados se reconocen como activos siempre que exista identificabilidad contractual, la cual consiste en que el activo:

Surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la Entidad o de otros derechos y obligaciones.

Las pólizas de seguro se reconocen como pagos anticipados y se difieren durante el tiempo de cubrimiento de los respectivos riesgos.

Reconocimiento y Medición:

Los seguros pagados por anticipado se miden con base en el valor de las primas de seguro pactadas con la compañía de seguros y se amortizan de acuerdo al período de vigencia de cada póliza, contra el estado de resultados, en la medida en que transcurre el tiempo y se obtiene la cobertura contra los riesgos asociados al mismo.

Pasivos Financieros

➤ **Obligaciones Financieras:**

Se miden al costo amortizado. Cualquier costo de transacción asociado, se tiene en cuenta para calcular la tasa interna de retorno a utilizar para la medición del componente de capital e interés.

➤ **Cuentas Por Pagar Comerciales y Otras:**

Son instrumentos financieros que generan la obligación de efectuar un pago con efectivo u otro instrumento financiero, esto sucede como contraprestación de un servicio recibido o un bien adquirido. La Cooperativa registra dentro del estado de situación financiera las cuentas por pagar que deberán ser canceladas en un período no mayor a un año y como no corriente las cuentas por pagar que se recaudarán en un período mayor a un año.

➤ **Beneficios a Empleados**

Se reconoce como un gasto, el costo de todos los tipos de retribuciones que la Cooperativa proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios a corto plazo, largo plazo y beneficios por terminación del contrato durante el período sobre el que se informa; y como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados.

La legislación laboral prevé el pago de prestaciones sociales al trabajador y son de cargo exclusivo del empleador.

Si el valor pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, la Cooperativa reconoce ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado va a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

En el reconocimiento de los beneficios a empleados, se mide las prestaciones y remuneraciones por pagar a empleados al valor neto de la contraprestación por los servicios prestados a la misma, deduciendo cualquier contribución a fondos especiales que beneficien a los empleados y se registran por su valor nominal y se ajustan mensualmente. En el transcurso del año se registran deterioros según los porcentajes legales establecidos y al final de cada mes dicho deterioro se ajusta de acuerdo al valor consolidado a favor de cada empleado.

Cuando un empleado se retira por decisión unilateral de la Cooperativa, se le debe cancelar un monto que varía de acuerdo con el tipo de contrato, el tiempo de servicio y el salario. Puesto que los beneficios por terminación no proporcionan a la Cooperativa beneficios económicos futuros, los reconocerá en resultados como gasto de forma inmediata.

➤ **Impuestos**

Impuesto de Renta y Complementarios

COOTRAMED es una entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial acorde con lo establecido en el artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, mediante el cual se adicionó el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, expresamente señala que las organizaciones de naturaleza cooperativa y mutualista pertenecen al régimen tributario especial y “tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

➤ **Deterioro y Contingencias**

Las cuentas contingentes reflejan hechos o circunstancias probables, remotas, eventuales, de las cuales se pueden crear derechos u obligaciones, afectando la estructura financiera del ente económico, como son los valores entregados y recibidos en garantía, créditos aprobados no desembolsados y activos castigados.

Adicionalmente, contabiliza aquellas operaciones mediante las cuales la entidad podría adquirir un derecho o asumir una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros eventuales o remotos.

La Cooperativa mantiene registros bajo este concepto que son necesarios para la aplicación de las exenciones sobre las NIIF. De acuerdo con lo anterior, se registra en cuentas contingentes el valor de los créditos aprobados no desembolsados, los cupos de crédito previamente otorgados y los intereses por cobrar sobre la cartera de créditos con calificación C riesgo apreciable, D riesgo significativo y E riesgo de incobrabilidad, entre otros registros de control.

Deterioro

Se reconocen cuando la Cooperativa tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. El gasto correspondiente a cualquier deterioro se presenta en el estado de resultados, neto de todo reembolso.

La Cooperativa reconocerá el deterioro de acuerdo a valores estimados por los diferentes riesgos inherentes, como el Riesgo de Crédito.

La Cooperativa reconocerá el deterioro como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe como un gasto, a menos que otra política requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

Pasivo Contingente

Un pasivo contingente surge cuando existe una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad, o cuando existe una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, para la que no es probable que se vaya a requerir una salida de recursos que incorpora beneficios económicos para cancelar la obligación o cuyo importe no pueda medirse con suficiente fiabilidad.

Las obligaciones que cumplen con los criterios de reconocimiento de pasivos se clasifican como deterioro, las que no cumplen se clasifican como pasivos contingentes. En los pasivos contingentes también se incluyen las obligaciones posibles. La clasificación de obligaciones es importante porque el deterioro debe reconocerse en el balance general de la entidad, mientras que los pasivos contingentes no.

No se reconocerá un pasivo contingente como un pasivo, si la Cooperativa es responsable de forma conjunta y solidaria de una obligación, la parte de la deuda que se espera que cubran las otras partes se tratará como un pasivo contingente. Se registrarán pasivos contingentes de:

- Obligaciones presentes que surgen de sucesos pasados y no se reconocen como pasivos ya sea porque no es probable que, para su cancelación, se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o porque no pueda hacerse una estimación suficientemente fiable de la cuantía de la obligación.

- Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o la falta de ocurrencia de uno o más hechos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Cooperativa.

Activo Contingente

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Los activos contingentes no se reconocen en el Estado de Situación Financiera, sin embargo, en ciertas circunstancias se revela información sobre estos en las notas, cuando sea probable la entrada de beneficios económicos a la Cooperativa, y/o cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es un activo contingente y, por tanto, es apropiado proceder a reconocerlo como activo.

Patrimonio

➤ Aportes Sociales

Comprenden los aportes sociales amortizados los que son de propiedad de la Cooperativa y el valor de los aportes de los Asociados, los cuales son incrementados anualmente conforme a lo establecido en el Estatuto, y a las decisiones tomadas en la Asamblea General de Delegados.

El capital mínimo irreductible reglamentado en la Cooperativa es el aprobado por la Asamblea General y comunicado en El Estatuto de la Cooperativa, estos son actualizados anualmente en el mes de enero con el nuevo salario mínimo. Únicamente la Asamblea General tiene la facultad de estipular y modificar el capital mínimo irreductible.

➤ Reservas

Están representadas por los valores apropiados de los excedentes de los ejercicios anteriores, con el fin de satisfacer requerimientos de tipo legal (Reserva para protección de aportes sociales), contractual o estatutarias u ocasionales. Igualmente se constituyen reservas, de acuerdo a las decisiones tomadas en la Asamblea General de Delegados.

➤ **Cuentas de Orden**

En este rubro se registran las operaciones que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Cooperativa, pero de las cuales se debe efectuar un registro de control administrativo, así como las cuentas de orden fiscales en donde se registran las cifras utilizadas para la elaboración de las declaraciones tributarias. Igualmente, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno e información comercial. La Cooperativa mantiene los registros bajo este concepto que son necesarios por la aplicación de las exenciones sobre las NIIF.

En cuentas de orden se registran principalmente el valor de las garantías admisibles recibidas como respaldo a la cartera de créditos, el resultado de la cartera de créditos por rangos de morosidad de acuerdo a la modalidad de cartera, los activos castigados y los créditos a favor no utilizados, entre otros registros de control.

Se precisa que los registros contables realizados en cuentas de orden no se encuentran regulados por las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, pero administrativamente se toma la decisión de llevarse dado el control que se tiene sobre aquellos conceptos y cifras que no afectan el informe de situación financiera de la Cooperativa.

Reconocimiento de Ingresos Costos y Gastos

Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por las actividades ejecutadas.

Se considera que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relativas a la prestación del servicio.

Los ingresos, costos y gastos se llevan al estado de resultado por el sistema de causación, a medida que se presta el servicio o se aplica el costo o gasto de acuerdo con la normatividad legal vigente.

La Cooperativa medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Cooperativa y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que sea realizado el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos.

La Cooperativa obtiene ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones:

- a. Intereses sobre cartera de créditos.
- b. Intereses sobre depósitos a la vista y fondos de valores.
- c. Comisiones derivadas de operaciones activas de crédito y otras conexas a la gestión de los depósitos, recaudos y convenios.
- d. Otros ingresos (Recuperaciones, administración de seguros y otros servicios financieros menores).

Los ingresos por intereses remuneratorios sobre la cartera de créditos se reconocen en el momento en que se causan, a partir del uso de sistemas de amortización admisibles en Colombia, según las tasas y planes de pago contractuales. Los intereses moratorios, se causan a partir del incumplimiento en la fecha contractual de las cuotas de las operaciones de crédito y de manera excluyente de los intereses corrientes, es decir, no hay causación simultánea de intereses corrientes y moratorios sobre el mismo capital pendiente de pago.

Para ambos tipos de intereses, se aplica la regla de suspensión de intereses que consiste en dejar de causarlos cuando un crédito presenta la mora en las categorías C, D, E; por lo tanto, no afectan el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas de orden.

Estas disposiciones de excepción están contempladas en el capítulo II de circular básica contable y financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Los intereses sobre depósitos a la vista y fondos de valores, se reconocen al valor de mercado determinado por las Compañías en las cuales se tienen estas inversiones, valoración que se realiza de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Las comisiones y los otros ingresos son reconocidos con el criterio de la acumulación, es decir, en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la Cooperativa y el costo derivado de la transacción y el importe del ingreso pueden ser medidos con fiabilidad. Estos ingresos son medidos al valor razonable del pago recibido equivalente en efectivo de la moneda funcional, netos de impuestos, y descuentos otorgados a los clientes.

Venta de Bienes

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad se hayan sustancialmente transferido al comprador, por lo general, al momento de la entrega de los bienes.

Ingresos por Intereses

Para todos los instrumentos financieros medidos al costo amortizado y para los intereses que devengan los activos financieros clasificados a valor razonable con cambios en patrimonio, los intereses ganados o perdidos se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los intereses ganados se incluyen en la línea de ingresos financieros en el estado de resultados.

Reconocimiento de Costos y Gastos

La Cooperativa reconoce como costos y gastos los que surgen en la actividad ordinaria, tales como:

- Los intereses de depósitos y exigibilidades.
- Intereses de créditos de bancos y otras obligaciones financieras.
- Comisiones y otros servicios financieros.

- Gastos de personal, gastos de administración, impuestos y contribuciones, depreciaciones y amortizaciones consumidos en la prestación del servicio.
- Los gastos son reconocidos con el criterio de la acumulación.

Administración de Riesgos Financieros

Factores de Riesgo Financiero: La Cooperativa gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social. Dentro de los riesgos evaluados se encuentran: el riesgo de mercado, liquidez y de crédito.

Riesgo de Mercado: El riesgo asociado a los instrumentos financieros de cartera de asociados, cuentas por cobrar de asociados y los depósitos de asociados para el desarrollo del objeto social.

Riesgo de Crédito: Con el objetivo de evaluar y controlar adecuadamente el riesgo de crédito, la Cooperativa cuenta con políticas y procedimientos claros que permiten una adecuada identificación, medición, monitoreo y control de las principales causas de deterioro de cartera.

Riesgo de Liquidez: La Cooperativa mantiene una política de liquidez, acorde con el flujo de capital de trabajo, ejecutando los compromisos de pago a los asociados y proveedores de acuerdo con la política establecida. Esta gestión se apoya en la elaboración de flujos de caja y de presupuesto, los cuales son revisados periódicamente, permitiendo determinar la posición de tesorería necesaria para atender las necesidades de liquidez.

Administración del Riesgo de Capital: Los objetivos de la Cooperativa al administrar el capital son: salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha, generar retornos a los asociados mediante beneficios y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital y la intermediación financiera.

NOTA 4

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo en la Cooperativa bajo las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF; comprenden, la caja general, caja menor, saldo en bancos a saber:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	31-dic-21	31-dic-20	Variación
Caja	440.754	38.452	402.302
Bancos (corriente y ahorros)	1.198.240	1.724.370	-526.130
*Equivalente de efectivo	245.427	2.096.654	-1.851.227
Efectivo Restringido	1.699.240	1.482.725	216.515
TOTAL	3.583.661	5.342.202	-1.758.541
EFFECTIVO RESTRINGIDO			
Fondo de Liquidez Renta ya Banco de Bogotá y CDT	446.562	472.928	-26.366
Fondo de Liquidez Cuenta más C.F. A y CDT	277.764	271.203	6.561
Crece diario COOPCENTRAL y CDT	774.909	738.595	36.314
Cuenta de ahorros Caja Social	200.005		200.005
TOTAL	1.699.240	1.482.725	216.515
Total equivalente de efectivo, menos efectivo Restringido	1.884.421	3.859.477	-1.975.056

A continuación, se presenta la composición del efectivo:

DISPONIBLE	31-dic-21	31-dic-20	Variación
Caja	440.754	38.452	402.302
Bancolombia 001-905859-06 (Medellín)	130.116	549.344	-419.228
Bancolombia 400-3999682-2 (Santa Bárbara)	13.094	13.765	-671
Bancolombia 3714-42319-66 (Caucasia)	67.500	81.888	-14.388
Banco de Bogotá 518-06480-3 (Medellín)	215.858	209.319	6.539
Banco de Bogotá 518-06012-4 (Medellín)	175.953	155.133	20.820
Banco de Bogotá 618-00955-9 (Chigorodó)	100.634	102.498	-1.864
Davivienda 416-02084-0 (Medellín)	3.820	2.825	995
Davivienda 393-669-999624 (Caucasia)	26.369	40.597	-14.228
Davivienda 393-669-999913 (Caucasia)	66.850	78.181	-11.331
Banco BBVA 0271-00835-1 (Caucasia)	118.727	74.747	43.980
Coopcentral 226-00003-0 (Medellín)	16.047	10.809	5.238
Banco Agrario 3-1318-000209-6 (Arboletes)	18.432	73.451	-55.019
Banco Agrario 3-1480-000022-1 (Tarso)	5.295	1.069	4.226
Banco Agrario 3-1363-000050-0 (Pintada)	20.311	64.711	-44.400
Banco Agrario 3-1325-000206-7 (Chigorodó)	9.042	28.678	-19.636
Banco Agrario 3-1478-000118-1 (Cáceres)	687	687	0
Banco Agrario 3-1452-000058-4 (Pueblo Rico)	22.044	28.538	-6.494
Banco de Bogotá 518-02438-5	37.210	28.682	8.528
Banco de Bogotá 518-04651-1	141.877	154.511	-12.634
Banco Agrario 413-3130110-22	8.375	24.938	-16.563

Los valores registrados en bancos corresponden a los recursos líquidos que posee la Cooperativa el último día hábil del mes de diciembre. Están representados en el efectivo disponible y restringido.

El efectivo y sus equivalentes está conformado por los dineros mantenidos en caja y cuentas bancarias y su valor en libros es igual a su valor razonable.

De acuerdo con el Decreto 1068 de 2015 y modificado por el Decreto 704 del 24 de abril de 2019, y el Capítulo III del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la circular externa 22 de 2020 que entró en vigencia con la publicación en el Diario Oficial No. 51.570 del 27 de enero de 2021, se establecen los procedimientos para la constitución y manejo del Fondo de Liquidez, el cual es registrado como activo restringido de la Cooperativa, y en el que se deberá mantener permanentemente un fondo de liquidez, por un monto equivalente, por lo menos el 10% de los depósitos de la organización solidaria, en las siguientes entidades:

- Establecimientos de crédito vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para el efecto, los recursos de deberán mantener en cuentas de ahorro, Certificados de Depósito a Término, Certificados de Ahorro a Término o bonos ordinarios, emitidos por la Entidad.

- En un fondo de inversión colectiva o en un patrimonio autónomo administrado por sociedades fiduciarias vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o en fondos de inversión colectiva administrados por sociedades comisionistas de bolsa sometidas a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia. En ambos casos los recursos se deberán mantener en títulos de máxima liquidez y seguridad.
- El manejo del Fondo de Liquidez de COOTRAMED se ajusta plenamente a la normatividad vigente al 31 de diciembre 2021.

(*) Equivalentes de Efectivo

Inversión	Saldo Certificado 31/12/2021	Saldo Certificado 31/12/2020	Variación
Cajeros Electrónicos Agencias	0	415.870	-415.870
Fiduciaria Banco de Bogotá	143.297	183.130	-39.833
Fiduciaria Bancolombia	488	12.475	-11.987
Fiduprevisora	101.642	502.393	-400.751
Inversiones corto plazo CDT Coopcentral	0	682.787	-682.787
Inversiones corto plazo Inversión virtual Bancolombia	0	300.000	-300.000
TOTAL	245.427	2.096.654	-1.851.227

Detalle Fondo de Liquidez	Nro. CDT o Nro. cuenta	31-dic-21	31-dic-20	Variación
CDTS				
CDT Banco de Bogotá	10294270	299.407	296.182	3.225
CDT Coop. Financiera de Antioquia	167354	100.954	98.428	2.526
CDT Coop. Financiera de Antioquia	167353	155.141	151.259	3.882
CDT Coopcentral	2690391	428.388	423.440	4.948
CDT Coopcentral	2690430	206.538	204.272	2.266
CUENTAS DE AHORRO				
Renta ya Banco de Bogotá	518119284	147.156	176.746	-29.590
Crece diario COOPCENTRAL	426000391	139.982	110.883	29.099
Caja Social Ahorros	24110267650	200.005	0	200.005
Cuenta más C.F. A	1801044661	21.669	21.516	153
TOTAL		1.699.240	1.482.725	216.515

En el año 2021, se realiza traslado de saldos del efectivo que se administra en los cajeros electrónicos, desde la cuenta 1115 "Equivalentes al Efectivo" a la cuenta 1105 "Caja general", debido a que el recurso con el que se provisionan los cajeros es de COOTRAMED, es efectivo del cual la cooperativa puede disponer en cualquier momento que lo requiera y a su vez no es una inversión, por lo cual cumple el requisito para ser registrado en caja general.

Los cajeros electrónicos son provisionados con el dinero de la agencia a que corresponde, debidamente soportados en planillas definidas para tal fin. Estos dineros al día siguiente son compensados por el Banco de Bogotá quien es la entidad con la que se tiene el convenio de los cajeros ATH.

Durante el año recibimos comisiones del Banco de Bogotá por valor de \$1.312 correspondiente a la utilización de los cajeros.

La fiduciaria del Banco de Bogotá es dinero disponible a la vista, el cual es utilizado para triangular el dinero entre las agencias sin asumir el costo del gravamen a los movimientos financieros y se minimiza el riesgo de manejo de efectivo.

La fiduciaria de Bancolombia se utiliza para triangular las cuentas de Bancolombia entre las agencias.

Durante el año se recibieron rendimientos por valor de \$1.757 en las fiducias. Para los períodos informados, no existían restricciones ni embargos sobre el efectivo y equivalentes al efectivo.

NOTA 5

ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

Activos Financieros Mantenidos hasta su Vencimiento

Se clasifican de acuerdo a la fecha de vencimiento como activos corrientes y activos no corrientes, en el estado de situación financiera. Para aquellos activos financieros, cuya fecha de vencimiento sea superior a 12 meses, se clasifican como otros activos financieros en el activo no corriente.

Activos de Inversión	31-dic-21	31-dic-20	Variación
Inversiones en Entidades Asociadas	1.108.847	1.319.615	-210.768
TOTAL	1.108.847	1.319.615	-210.768

Detalle Inversiones Entidades Relacionadas-Instrumentos de Patrimonio

INVERSIONES NACIONALES	% Participación	31-dic-21	31-dic-20	Variación
Seguros La Equidad	0.12%	53.411	47.051	6.360
Coopcentral	0.21%	109.185	109.185	0
Previsora Vivir Los Olivos	3.29%	45.427	43.928	1.499
Cooperativa Consumo	3,1%	10.000	10.000	0
Confecoop	0,3%	909	878	31
Fecolfin	0,2%	791	791	0
Unioncoop	1,4%	4.550	4.390	160
Sinergia Solidaria	2,5%	9.526	7.853	1.673
Vamos Seguros (Agencia de Seguros)	4.64%	25.048	25.048	0
Concept BPO	7.98%	110.000	70.000	40.000
Cooperación Verde	0.23%	40.000	0	40.000
Colpatria Red Multibanca	15,6%	0	49.775	-49.775
Deterioro Inversión	-15,4%	0	-49.284	49.284
Total inversiones en asociadas	0	408.847	319.615	89.232

Durante el 2021 se reciben dividendos y participaciones por valor de \$689.

Es de anotar que la Cooperativa no es controladora con ninguna de estas entidades relacionadas de acuerdo al % de participación.

Se informa que estos instrumentos de patrimonio fueron medidos al costo menos deterioro.

Retiro de inversión

En el año 2021, se realiza el retiro de la inversión del activo Colpatria Red Multibanca, debido al deterioro que venía desde períodos pasados y que estaba provisionado al 100%, por lo cual se le solicitó autorización al consejo de administración para dar de baja este activo del balance, lo cual fue aprobado y ejecutado.

Las inversiones de la Cooperativa no tienen ninguna restricción jurídica ni económica que las afecten, tales como pignoraciones.

Se tiene una inversión contabilizada a costo amortizado, representada en un CDT de Bancolombia por \$700 millones de pesos.

NOTA 6

CARTERA DE CRÉDITOS

De acuerdo con la normatividad establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y de acuerdo con las políticas y prácticas contables que se mencionan en la Nota 3, la totalidad de la cartera de créditos fue clasificada, evaluada y calificada al corte de diciembre 31 de 2021 y 2020.

Concepto	31-dic-21	31-dic-20	Variación
Cartera de Consumo	26.613.836	21.950.989	4.662.847
Cartera Comercial	11.314	102.007	-90.693
Microcrédito	0	0	0
Subtotal	26.625.150	22.052.996	4.572.154
Intereses Causados	265.688	306.561	-40.873
Convenios por cobrar	153.502	114.181	39.321
Total, Cartera de Crédito	27.044.340	22.473.738	4.570.602
Deterioro Cartera de Créditos	-1.210.727	-968.459	-242.268
Total, Cartera de Créditos Neta	25.833.613	21.505.279	4.328.334

Deterioro de Cartera

Mora por categoría	Nro. Obligaciones	Saldo Capital	Saldo Intereses	Total
Categoría B	113	43.564	0	43.565
Categoría C	52	95.634	5.346	100.980
Categoría D	49	151.720	6.836	158.556
Categoría E	99	360.776	21.769	382.547
Deterioro general		266.252	0	266.252
Deterioro general adicional cartera de crédito e intereses créditos con período de gracia		202.808	56.022	258.830
Vencida	313	1.120.754	89.973	1.210.727

El deterioro al que se hace referencia como deterioro general adicional por valor de \$202.808 millones corresponde a un ajuste para el cubrimiento al 100,12% de la cartera con corte a diciembre 2021, así mismo el deterioro por valor de \$56.022 millones corresponde al 100% del cubrimiento de los intereses de los créditos que se encontraban en período de gracia al mismo corte.

El comportamiento del deterioro (provisión) por modalidad de cartera, es la siguiente:

Concepto	31-dic-21	31-dic-20	Variación
Individual Cartera de Consumo	651.694	462.997	188.697
Individual Cartera Comercial	0	0	0
General	266.252	220.531	45.721
Intereses	89.973	160.452	-70.479
Deterioro general adicional cartera de crédito e intereses créditos con período de gracia	202.808	124.480	78.328
Total, Deterioro cartera de créditos	1.210.727	968.460	242.267

Deterioro Individual de Cartera de Créditos

Sin perjuicio del deterioro general, la Cooperativa mantuvo en todo tiempo un deterioro individual para la protección de los créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación:

	Comercial		Consumo		Microcrédito	
	Días	Deterioro	Días	Deterioro	Días	Deterioro
A	0-30	0%	0-30	0%	0-30	0%
B	31-90	10%	31-60	10%	31-60	10%
C	91-180	20%	61-90	50%	61-90	20%
D	181-360	50%	91-180	100%	91-120	50%
E	>360	100%	181-360	100%	>120	100%
			>360	100%		

Cuando se trate de créditos a una sola cuota, se provisionan al 100% a partir del primer día de mora, cuando lleguen a presentar incumplimiento en su pago.

Deterioro General

La Cooperativa en el período informado, constituyó un deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta.

Para el cálculo del deterioro general, se puede computar el saldo registrado en la cuenta reserva para la protección de la cartera de créditos. La sumatoria del deterioro y de la reserva, o una u otra, siempre deberá alcanzar el mínimo del 1% del total de la cartera bruta, según corresponda.

La Cartera Vencida a diciembre 31 de 2021 quedó en \$1.209.334 correspondiente al 4.50% del total de la cartera, se encuentra deteriorada al 100% sin tener en cuenta la Reserva Protección Cartera.

Deterioro	31-dic-21	31-dic-20	Variación
Créditos de Consumo - Comercial y microcrédito	1.210.727	968.460	242.267
Reserva Protección Cartera	271.415	271.415	0
TOTAL	1.482.142	1.239.875	242.267

El deterioro de los créditos incrementa con respecto al 2020 en \$242.268.

Deterioro Intereses

Deterioro	31-dic-21	31-dic-20	Variación
Consumo	33.951	160.452	-126.501
Comercial	0	0	0
Deterioro interés en período de gracia	56.022	136.267	-80.245
TOTAL	89.973	296.719	-206.746

Montos por Modalidad de Crédito

Créditos de Consumo, Comercial y Microcrédito con garantía admisible con y sin libranza.

Categoría	Capital Créditos Consumo	Intereses Crédito Consumo	Deterioro Individual Créditos Consumo e intereses	Capital Créditos Comercial	Intereses Crédito Comercial	Deterioro general	Convenios
Categoría A	25.446.784	167.343		11.314	42		
Categoría B	435.646	8.173	43.565	0	0		
Categoría C	191.268	5.503	100.980	0	0		
Categoría D	151.720	6.443	158.555	0	0		
Categoría E	388.419	22.162	382.545	0	0		
Deterioro general adicional e interés en período de gracia	0	56.022	258.830	0	0		
Deterioro general						266.252	
Convenios							153.502
TOTAL	26.613.837	265.646	944.475	11.314	42	266.252	153.502

Clasificación por zona geográfica línea consumo, comercial y microcrédito

Línea	Medellín	Caucasia	Tarso	Chigorodó	Arboletes	Pintada	Total Cartera
Consumo	10.947.750	4.543.474	2.571.024	3.626.553	3.661.624	1.529.057	26.879.482
Comercial						11.356	11.356
Planes Convenio en	34.665	13.323	32.549	1.023	2.419	69.523	153.502
TOTAL	10.982.415	4.556.797	2.603.573	3.627.576	3.664.043	1.609.936	27.044.340

El promedio de interés en la Tasa de Colocación en el 2021 fue del 16.56% E.A.

Créditos Reestructurados

Durante el 2021 se efectuaron dos (2) reestructuraciones por valor de \$26.551.707.

Compras de Cartera

Del total de las compras de cartera se presenta el siguiente cuadro en donde se puede visualizar los porcentajes de participación por entidad bancaria:

ENTIDAD	CANTIDAD	VALOR
ASOCIACION MUTUAL BIENESTAR	1	5.028.731
BANCO AGRARIO	5	45.436.827
BANCO AV VILLAS	7	290.055.817
BANCO DE BOGOTA	19	407.771.551
BANCO DE OCCIDENTE	12	164.874.803
BANCO POPULAR	3	67.724.330
BANCOLOMBIA	3	36.546.503
BANCOOMEVA	22	367.617.329
BBVA	1	4.192.578
CAJA	11	198.625.386
COLPATRIA	8	26.477.000
CONFIAR	1	6.198.243
COOFINEP	1	14.020.579
COOP BELEN	3	19.270.569
COOPETRABAN	1	6.060.421
COOTRAFA	4	100.846.263
CREARCOOP	2	12.501.125
DAVIVIENDA	22	427.895.786
FINANDINA	1	6.853.607
FODELSA	1	33.191.516
FONDEARGOS	1	2.872.405
ITAU	1	79.351.577
JFK	2	6.576.372
PORVENIR	1	2.107.493
RECURSOS PROPIOS	1	30.000.000
TOTAL	134	2.362.096.811

La mayor compra de cartera fue realizada por el Banco Davivienda, seguida del Banco de Bogotá y Bancoomeva.

Castigos de Cartera

En el año 2021 se realizaron 100 castigos de cartera aprobadas por el Consejo de Administración:

Relación de castigos por agencias comparativo años 2021 vs 2020

Agencia	No. de Créditos 2021	Valor Castigos Cartera 2021	No. de Créditos 2020	Valor Castigos de Cartera 2020	Diferencia en Valor	% Castigo/Total
Medellín	23	41.171.467	17	59.308.894	-18.137.427	14
Caucasia	38	131.037.652	10	38.571.948	92.465.704	44
Tarso	6	30.687.670	4	4.820.432	25.867.238	10
Chigorodó	19	63.645.835	10	78.706.429	-15.060.594	21
Arboletes	6	13.278.988	6	24.353.659	-11.074.671	4
Pintada	8	20.909.428	8	33.082.421	-12.172.993	7
Total	100	300.731.040	55	238.843.783	61.887.257	100

El total de cartera castigada asciende a \$300.731.040.

Cartera en Proceso Jurídico

A la fecha tenemos 60 obligaciones en proceso jurídico por valor de \$324.893.013 y durante el año los abogados externos registraron recuperación por valor de \$62.373.459

Abogado	No. Créditos	Saldo	Total, Recuperación 2021
Expertos abogados	2	17.115	5.402
Maria Flórez	27	145.205	29.405
Maria Paulina	20	111.523	25.710
Maxicobros	6	39.465	1.856
Unioncoop	5	11.585	0
Total	60	324.893	62.373

Recuperación Cartera 2021

Durante el año la Cooperativa presentó recuperaciones de cartera vencida y castigada así:

Detalle	Valor
Capital	242.131
Intereses	240.473
Recuperación Cartera Castigada	91.730
TOTAL	574.344

Reliquidaciones

Al corte del 31 de diciembre de 2021, se terminó con 198 reliquidaciones de créditos

Agencia	# De Reliquidaciones	Capital	Interés
1 Principal	63	549.101.527	9.644.985
2 Caucasia	46	350.386.213	7.351.289
3 Tarso	24	112.309.055	1.325.121
4 Chigorodó	20	172.187.100	2.516.520
5 Arboletes	22	149.514.763	2.251.868
6 La Pintada	23	112.299.028	1.941.231
Total	198	1.445.797.686	25.031.014

Evaluación de Cartera

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera Capítulo II Sistema de Administración del Riesgo de Crédito – SARC, se realizó la evaluación de cartera en forma semestral, al corte de los meses de mayo y noviembre, reflejando los resultados obtenidos al corte de los meses de junio y diciembre del año informado.

Los resultados obtenidos de la evaluación se ven reflejados en la calificación por ende en el deterioro de cada crédito de un mismo deudor, que para el mes de noviembre fue de \$74.128.467, valor que impacta el estado de resultados y en última instancia el excedente de la Cooperativa.

Convenios por Cobrar

Corresponde a los valores de servicios médicos, medicina prepagada, servicios funerarios y convenio con cajeros electrónicos del Banco de Bogotá.

Los saldos se encuentran discriminados así:

Concepto	31-dic-21	31-dic-20	Variación
Medicina Prepagada	29.393	6.375	23.018
Servicios Funerarios	30	0	30
Seguros Pólizas	2.262	2.701	-439
Otros convenios Cajeros	89.440	72.758	16.682
Corresponsales Solidarios	30.638	32.348	-1.710
Comisiones de Tarjeta Débito	1.739	0	1.739
TOTAL	153.502	114.181	39.321

El valor más representativo corresponde al convenio de cajeros electrónicos con el Banco de Bogotá, donde es cancelado al día hábil siguiente del mes.

En la convergencia a NIIF este rubro hace parte de la cartera de créditos.

NOTA 7

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El detalle de las cuentas por cobrar es:

Concepto	31-dic-21	31-dic-20	Variación
Dividendos, participaciones y retornos	2.490	6.036	-3.546
Anticipo a Proveedores	668	0	668
Deudores patronales y empresas	368.244	260.322	107.922
*Otras cuentas por cobrar	104.620	102.154	2.466
Deterioro cuentas por cobrar	-35.919	-35.919	0
TOTAL	440.103	332.593	107.510

Dividendos, Participaciones y Excedentes: \$2.490 corresponde a la causación de intereses de las inversiones correspondientes al fondo de liquidez, representados en CDT del Banco de Bogotá, dos CDT en Coopcentral y dos CDT en Cooperativa Financiera de Antioquia CFA. Detallados en la nota No. 5 activos financieros de inversión.

Anticipo a Proveedores: \$668 Corresponde al pago anticipado al proveedor B2CHAT con NIT. 901.130.638.

Deudores Patronales y Empresas: quedan deudas patronales pendientes de las siguientes empresas:

Empresas	31-dic-21
Municipio de Tarso	119.593
Hospital san Vicente de Paul Pueblo Rico	124.330
Hospital San Pablo Tarso	124.321
Total	368.244

Otras Cuentas por Cobrar	
Cuotas de manejo	10.917
*Responsabilidades pendientes EPS	17.310
Acreedores	30.617
Otras Cuentas por Cobrar Asociados	7.964
*Judiciales	32.548
Restitución crédito insolvencia	5.263
Subtotal otras cuentas por cobrar	104.619
Deterioro Responsabilidades Pendientes EPS	-14.879
Deterioro Depósitos Judiciales	-18.973
Deterioro restitución crédito insolvencia	-2.067
Subtotal deterioro	-35.919
Total	68.700

* Los costos judiciales corresponden a títulos emitidos por los juzgados, a la fecha de cierre no habían sido reconocidos por el Banco Agrario, de los cuales presentan un deterioro de \$18.973.

* Responsabilidades pendientes: corresponden a incapacidades de empleados que no han cancelado las EPS, la más significativa corresponde a Coomeva por valor de \$14.8 millones, esta cuenta por cobrar ya se encuentra deteriorada al 100%, la abogada de la entidad ya agoto la vía administrativa por lo tanto se le solicita buscar otros medios de recuperación de estos dineros.

En el año 2021 el consejo de administración autorizó, iniciar proceso jurídico en contra de Coomeva EPS para recuperar el valor que le adeuda a COOTRAMED.

NOTA 8

ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Anticipo de Impuesto: corresponde a la retención en la fuente que nos practican por los rendimientos financieros la cual se debe cobrar al año siguiente a la DIAN.

Concepto	31-dic-21	31-dic-20	Variación
Impuesto de Renta a Favor	4.467	2.725	1.742
Total	4.467	2.725	1.742

NOTA 9**ACTIVOS NO FINANCIEROS**

Las pólizas institucionales están vigentes hasta el mes de febrero de 2022, razón por la cual su saldo es de \$3.716.

NOTA 10**ACTIVOS MATERIALES (PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO)**

Agrupar las cuentas que registran los activos tangibles adquiridos, construidos, o en proceso de importación, construcción o montaje, con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios y cuya vida útil exceda de un (1) año.

El costo neto de las propiedades y equipo estaba compuesto de la siguiente manera para cada período:

Concepto	31-dic-21	31-dic-20	Variación
Costo	3.546.594	3.523.355	23.239
Depreciación Acumulada	-2.096.651	-2.031.153	-65.498
Valor neto en libros	1.449.943	1.492.201	-42.258

El siguiente es un detalle del valor en libros neto de las Propiedades, Planta y Equipo por Clase de Activo:

Concepto	31-dic-21	31-dic-20	Variación
Terrenos	174.343	174.343	0
Construcciones y Edificaciones	1.908.379	1.908.379	0
Muebles y Enseres y Equipo Oficina	755.356	736.100	19.256
Equipo de Cómputo y Comunicación	708.516	704.532	3.984
Total	3.546.594	3.523.355	23.239

Los movimientos del costo de las Propiedades, Planta y Equipo al igual que la depreciación, se detallan a continuación:

Concepto	31-dic-20	Adiciones	Depreciación	31-dic-21
Terrenos	174.343	0	0	174.343
Construcciones y Edificaciones	1.160.467	0	6.360	1.154.107
Muebles y Enseres	53.842	0	16.528	37.314
Equipo de Oficina	30.139	19.256	15.092	34.303
Equipo de Cómputo y Comunicación	73.411	3.984	27.519	49.876
TOTAL	1.492.202	23.240	65.499	1.449.943

El último avalúo realizado a las edificaciones fue en febrero de 2016, se determinó al valor razonable del inmueble y teniendo en cuenta las condiciones del mercado y las características especiales del mismo. Al corte de diciembre de 2021 se optó por dejar los valores acordes a los avalúos del año 2016 ya que la intención de la entidad no es la venta de los terrenos ni las edificaciones.

De acuerdo al formato de investigación del avalúo se presentan los siguientes resultados:

Sede	Media Aritmética	Desviación Estándar	Coeficiente Variación
Medellín	3.391.000.00	145.563.27	4.29%
Caucasia	1.546.435.15	82.530.02	5.34%

A 31 de diciembre de 2021 la Cooperativa tiene contratadas pólizas de seguro para protección de activos, que cubren riesgos de hurto, incendio, terremoto, equipos electrónicos y eléctricos, explosión, huelga, asonada, actos mal intencionados de terceros y otros.

Las Vidas Útiles estimadas promedio para cada clase de Propiedades, Planta y Equipo son:

Categoría de Activos	Vida Útil	Modelo de Medición
Construcciones y Edificaciones	82 años	COSTO
Equipo de Cómputo y Comunicación	5 años	
Muebles y Enseres	10 años	
Equipo de Oficina	10 años	

Avalúos de los Activos Fijos:

Los bienes inmuebles fueron evaluados al mes de febrero de 2016, como se indica a continuación.

Cuadro de Valores

Concepto	Valor Total (\$)
Terreno	240.690
Construcción	962.761
Total	1.203.451
Valor Residual	240.690
Valor de Reposición	962.761

Las propiedades y equipos no poseen ninguna clase de restricción legal, de hipotecas, gravámenes, reservas de dominio u otro similar, que no permitan su enajenación.

NOTA 11**PASIVOS AL COSTO AMORTIZADO****Depósitos y Exigibilidades**

Registra las obligaciones a cargo de la Entidad por captación de depósitos de sus asociados a la vista, a término y contractual, mediante la expedición de certificados de ahorro CDAT y de ahorro contractual.

A continuación, relacionamos la composición de este rubro, así:

Depósitos	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020	Variación
Por producto			
Depósito de Ahorro a la Vista	6.530.355	6.159.122	371.233
C.D.A.T	7.959.938	6.483.813	1.476.125
Contractuales	863.655	654.885	208.770
TOTAL	15.353.948	13.297.820	2.056.128
Por medición			
Al valor razonable CDAT	206.213	168.197	38.016
Al valor razonable Contractuales	21.360	17.357	4.003
TOTAL	15.581.521	13.483.374	2.098.147

Cuentas inactivas

Depósitos	2021	2020	Variación
Contractuales Corto plazo	40.034	33.730	6.304
Contractuales Largo plazo	1.430	1.780	-350
TOTAL	41.464	35.510	5.954

Las cuentas inactivas corresponden a certificados de ahorro contractual que no han reclamado y por lo tanto no se han liquidado, teniendo en cuenta que se debe tener el soporte original para realizar dicho proceso.

Los intereses de ahorro a la vista son causados diariamente y liquidados al finalizar el mes.

Los intereses de los ahorros contractuales y CDAT son causados diariamente, pero se liquidan al vencimiento del certificado de ahorro.

Créditos con Bancos y Otras Obligaciones Financieras

A la fecha del corte y el año anterior, la Cooperativa no posee obligaciones financieras.

NOTA 12

ACREEDORES COMERCIALES Y CUENTAS POR PAGAR

Incluye cuentas pendientes con proveedores y obligaciones impositivas. Al 31 de diciembre se componen así:

Concepto	31-dic-21	31-dic-20	Variación
Acreedor Comercial y Proveedores	101.012	82.620	18.392
Retenciones y Aportes Laborales	16.140	20.578	-4.438
Convenios Programados	896	385	511
Remanentes por Pagar Ex Asociados	14.665	17.192	-2.527
Valores pendientes por entregar asociados y cheques pendientes de cobro	166.854	333.446	-166.592
Seguros	43.242	4.344	38.898
Consignaciones Pendientes por Identificar	41.695	50.056	-8.361
Total	384.504	508.620	-124.116

Los saldos presentados se prevén liquidar en un término inferior a 360 días, por lo cual se presentan medidos a valor razonable.

Los valores más representativos del cuadro anterior corresponden a:

Acreedores Comerciales y Proveedores: \$101.012, corresponde a las cuentas por pagar a los proveedores, los cuales suministran los bienes y servicios para el funcionamiento adecuado de COOTRAMED.

Ordenes Médicas \$12.903, corresponde a diferentes servicios médicos prestados por profesionales de la salud a los asociados que lo soliciten, en donde la Cooperativa asume un porcentaje y el asociado otro porcentaje.

Retenciones y Aportes Laborales: \$16.140, corresponde a la cuenta por pagar por concepto de la seguridad social del mes de diciembre 2021, la cual fue debidamente cancelada en el mes de enero 2022.

Remanentes por Pagar Ex asociados: \$14.665, se presenta un aumento por retiros de asociados de los cuales algunos saldos no fueron reclamados a la fecha.

Valores Pendientes por Entregar Asociados: \$22.790, corresponde a los valores que quedaron al corte de diciembre 2021 por aplicar a los productos de los asociados y que en su mayoría ya fueron registrados en enero 2022.

Cheques Pendientes de Cobro: \$144.064, como resultado de las conciliaciones bancarias al corte de año, este es la suma de los cheques que los asociados no alcanzaron a cobrar antes del cierre de año.

Seguros: \$43.242, valor pendiente por entregar a beneficiarios por fallecimiento del asociado.

Consignaciones Pendientes por Identificar: \$41.695, corresponde a consignaciones en diferentes bancos que no se identifica a quien corresponden, se continuara con las gestiones tendientes a su posible identificación y aplicación.

NOTA 13

IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre los pasivos por impuestos corrientes se detallan así:

Concepto	31-dic-21	31-dic-20	Variación
Gravamen a los Movimientos Financieros	3.312	4.596	-1.284
Retención en la fuente	6.915	8.286	-1.371
IVA Generado	16.184	26.162	-9.978
TOTAL	26.411	39.044	-12.633

Dichos saldos son presentados en las declaraciones respectivas a la DIAN en el mes de enero de 2022.

NOTA 14

PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los pasivos por beneficios a empleados al 31 de diciembre comprenden lo siguiente:

Concepto	31-dic-21	31-dic-20	Variación
Obligaciones Laborales	118.061	129.544	-11.483
Total	118.061	129.544	-11.483

Los beneficios laborales corresponden a:

Beneficios	31-dic-21	31-dic-20	Variación
Cesantías Consolidadas	61.472	69.504	-8.032
Intereses sobre las Cesantías	7.086	8.681	-1.595
Vacaciones Consolidadas	49.503	51.359	-1.856
Total	118.061	129.544	-11.483

Los beneficios a empleados registrados son las obligaciones causadas a la fecha por concepto de pagos corrientes relacionados con la nómina de la Cooperativa, los valores corresponden con los señalados en las leyes laborales. COOTRAMED no tiene dentro de sus planes de beneficios a empleados acuerdos que den lugar a estimaciones de largo plazo por pagar.

NOTA 15

OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Los otros pasivos no financieros al 31 de diciembre se componían así:

Cuenta	31-dic-21	31-dic-20	Variación
Fondo de Educación	8.674	34.703	-26.029
Fondo de Solidaridad	277.526	312.904	-35.378
Ingresos anticipados Nóminas Empresas	155.952	84.501	71.451
Ingresos Recibidos para Terceros	128.240	55.505	72.735
Total	570.392	487.612	82.780

Fondo de Educación

Este Fondo cuenta con recursos económicos provenientes de las siguientes fuentes:

- Apropriación legal del veinte por ciento (20%) de los excedentes anuales.
- Las demás apropiaciones que de los excedentes anuales apruebe la Asamblea General.

El Fondo de Educación se ejecutó con base en lo dispuesto en la Directiva No. 31 del Dansocial en lo que respecta a las áreas de Formación, Promoción, Capacitación y Técnica enmarcando las actividades realizadas bajo dichos parámetros y el Capítulo IV de la Circular Contable y Financiera regulada mediante la Circular Externa 22 de 2020, que entró en vigencia con la publicación en el Diario Oficial No. 51.570 del 27 de enero de 2021, expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Saldo Inicial	34.703
Distribución de excedentes (2020)	13.686
Menos impuesto Dian	-5.563
Menos ejecución	-34.152
Saldo Final a diciembre 31/2021	8.674

Dicha ejecución se encuentra en el Informe de Gestión del Comité de Educación.

Fondo de Solidaridad

El Fondo de Solidaridad se constituye y mantiene mediante las siguientes fuentes:

- La apropiación legal del diez por ciento (10%) de los excedentes anuales, destinados al Fondo de Solidaridad.
- Las demás apropiaciones que de los excedentes anuales apruebe la Asamblea General.

- Apropriaciones o partidas del presupuesto general de gastos de la Cooperativa, determinadas y aprobadas por el Consejo de Administración.
- Una cuota mensual de cada asociado, equivalente al 0,7705% del SMMLV, aproximado al múltiplo de mil más cercano.
- Donaciones, subvenciones o auxilios y otros recursos que se reciban o lleguen con esta destinación específica.

La Ejecución del Fondo se realizó de acuerdo con Reglamento de Solidaridad, el Capítulo IV de la Circular Contable y Financiera regulada mediante la Circular Externa 22 de 2020, que entró en vigencia con la publicación en el Diario Oficial No. 51.570 del 27 de enero de 2021, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, los cuales son especificados en el informe de gestión:

Saldo Inicial	312.904
Distribución Excedentes 2020	13.686
Más ingresos	414.694
Menos impuesto Dian	-5.563
Menos ejecución	-458.195
Saldo Final a diciembre 31/2021	277.526

Nómina empresas: saldos pendientes por asentar de nóminas de empresas, que ingresaron el último día del año.

Ingresos recibidos para terceros: Corresponde al seguro de cartera y a cobros y procesos jurídicos.

NOTA 16

CAPITAL SOCIAL

Los Aportes Sociales se incrementan a través del pago de las cuotas ordinarias de nuestros asociados y de la capitalización vía créditos. Al 31 de diciembre el capital estaba conformado por lo siguiente:

Concepto	31-dic-21	31-dic-20	Variación
Aportes Ordinarios	6.020.237	5.795.409	224.828
Capital Mínimo irreductible	4.088.367	3.950.114	138.253
Total Capital	10.108.604	9.745.523	363.081

El capital mínimo e irreductible para la Cooperativa, establecido en el artículo 30 del Estatuto, es de 4.500 SMMLV (aprobado en Asamblea de Delegados el 07 de marzo de 2015), correspondiente para el 2021 a \$4.088.367.

Composición del Capital Mínimo Irreducible

Composición del Capital Mínimo Irreducible \$4.088.367, de los cuales el 62% son Aportes Amortizados y el 38% Ordinarios.

Concepto	Valor	%
Aportes Ordinarios	1.561.293	38%
Aportes Amortizados	2.527.074	62%
Capital Mínimo Irreducible	4.088.367	100%

Por convergencia de acuerdo a las NIIF, el capital mínimo irreducible debe quedar registrado contablemente y corresponde a la suma de los aportes amortizados más los aportes ordinarios para el total del capital mínimo.

Los aportes amortizados corresponden al valor de aportes sociales adquiridos por la Cooperativa a sus asociados con recursos del Fondo para Amortización de Aportes, el cual fue creado por la Asamblea General con este objetivo.

NOTA 17

RESERVAS

Son apropiaciones tomadas de los Excedentes de acuerdo con las disposiciones legales, estatutarias o por determinación de la Asamblea de Delegados con fines específicos.

- La Reserva Protección Aportes se incrementó en 20% de Ley.
- La Reserva Especial se constituye por los Excedentes no Operacionales, los cuales según disposición legal no son susceptibles de distribución.
- La Reserva Protección Cartera se creó por decisión de la Asamblea de Delegados celebrada en marzo de 2005 y está destinada a proteger la cartera de consumo sin libranza otorgada por la Cooperativa.

La composición de esta cuenta es la siguiente:

Reservas	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020	Variación
Reserva Protección Aportes	3.741.573	3.700.515	41.058
Reserva Especial	304.230	304.230	0
Reserva Protección Cartera	271.415	271.415	0
Total	4.317.218	4.276.160	41.058

La variación en la Reserva Protección de Aportes por valor de \$41.058 corresponde a la distribución de excedentes en marzo de 2021 (40% de los excedentes) y aprobación de la Superintendencia de la Economía Solidaria según se explicó en la Nota de Reserva Protección de Aportes.

NOTA 18

FONDOS PATRIMONIALES, SUPERAVIT Y REVALUACION DE PPYE

Fondos de Destinación Específica

Son Fondos con fines específicos entre los cuales se encuentran los Fondos Sociales Capitalizados, los cuales son parte de los Fondos Sociales que se han destinado a la adquisición de activos de la Cooperativa para prestar servicios de carácter social a los asociados.

El Fondo para Amortización de Aportes representa el valor de los recursos provenientes de los excedentes. Apropiados con destino a la readquisición o amortización de aportes de los asociados de conformidad con lo previsto en el Artículo No. 54 de la Ley 79 de 1988 y en el Estatuto de la Cooperativa.

Los saldos a diciembre 31 son:

Fondos de Destinación Específica	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020	Variación
Fondo Revalorización de Aportes	31.609	31.609	0
Total	31.609	31.609	0

Superávit

Corresponde a donaciones y auxilios por \$10.300.

Revaluación Propiedad, Planta y Equipo

Corresponde a los valores por revaluación de la propiedad, planta y equipo, como resultado del último avalúo realizado a las edificaciones en febrero de 2016, se determinó al valor razonable del inmueble y teniendo en cuenta las condiciones del mercado y las características especiales del mismo, se registró una valoración por \$1.217.761.

Cuentas de Orden

Por decisión administrativa, las cuentas de orden se continúan manejando donde se agrupan las cuentas que registran las operaciones realizadas con terceros que, por su naturaleza, no afectan la situación financiera de la entidad, en donde se registran las cifras utilizadas para la elaboración de las declaraciones tributarias, control de activos fijos totalmente depreciados, y los intereses de la cartera cuando dejan de ser causados entre otros. Igualmente, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno e información general.

El saldo de cuentas de orden al 31 de diciembre se detalla a continuación:

Cuentas de Orden	2021	2020	Variación
Bienes y Valores Entregados en Garantía	1.637.120	1.637.120	0
Intereses Cartera de crédito	116.105	154.939	-38.834
Activos Castigados	2.757.344	2.554.584	202.760
Activos Totalmente Depreciados	70.396	70.396	0
Subtotal Deudoras Contingentes	4.580.965	4.417.039	163.926
Acreedoras Contingentes	30.620.951	30.620.951	-135.518
(Valores recibidos en garantía)			
Subtotal Acreedoras Contingentes	30.485.433	30.620.951	-135.518
Total	35.066.398	35.037.990	28.408

NOTA 19

INGRESOS

Ingresos de Operación y Otros Ingresos

Comprende los valores recibidos como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social mediante la entrega de bienes y servicios, así como otros importes por concepto de la intermediación financiera, siempre y cuando se identifique con el objeto social de la entidad.

Concepto	31-dic-21	31-dic-20	Variación
Ingresos cartera de créditos	4.073.925	3.540.178	533.747
Recuperaciones deterioro	574.335	281.613	292.722
*Administrativos y sociales	36.639	35.623	1.016
Total ingresos de operación	4.684.899	3.857.414	827.485
Ingresos por valoración inversiones	53.422	82.015	-28.593
*Dividendos, participaciones y retornos	689	3.652	-2.963
*Comisiones y/o honorarios	134.785	147.343	-12.558
Indemnizaciones	8.828	32.525	-23.697
Total otros ingresos	197.724	265.536	-67.812
Total Ingresos	4.882.623	4.122.949	759.674

*Ingresos Administrativos y Sociales

Al 31 de diciembre el rubro se constituyó de la siguiente manera:

Concepto	31-dic-21	31-dic-20	Variación
Cuota Manejo Tarjeta Debito	25.994	32.991	-6.997
Cambio de Tarjeta Debito	2.957	1.255	1.702
Paz y Salvos	676	556	120
Cheques	2.343	822	1.521
Consultas centrales de riesgo	4.669	0	4.669
Total	36.639	35.623	1.016

*Ingresos por Dividendos y Participaciones

Al 31 de diciembre el rubro dividendos y participaciones se constituyó de la siguiente manera:

Entidad	2021	2020	Variación
Coopcentral	0	1.106	-1.106
Previsora Social Cooperativa Vivir	689	1.522	-833
Vamos Seguros Agencia de Seguros Ltda.	0	1.015	-1.015
Fecolfin	0	9	-9
Total	689	3.652	-2.963

*Comisiones y/o Honorarios

Al 31 de diciembre el rubro comisiones y/o honorarios se constituyó de la siguiente manera:

Concepto	31-dic-21	31-dic-20	Variación
Comisiones Ingresos Convenios	105.887	123.997	-18.110
Comisiones EPPI	22.072	17.891	4.181
Calle Vieja	1.691	1.523	168
Banco de Bogotá	1.312	3.933	-2.621
Comisiones ESEPTAR	3.823	0	3.823
Total	134.785	147.343	-12.558

NOTA 20

GASTOS DE OPERACIÓN

Representan los costos y gastos, en los que incurre la Cooperativa en el ejercicio de su actividad financiera:

Gastos

Concepto	31-dic-21	31-dic-20	Variación
Beneficios a Empleados	1.322.243	1.275.592	46.651
Gastos Generales	1.666.943	1.492.341	174.602
Deterioro	1.018.740	519.426	499.314
Depreciaciones	65.497	81.597	-16.100
Total	4.073.423	3.368.956	704.467

Según los artículos 19, 19-4 y 114-1 del Estatuto Tributario vigente, las cooperativas se encuentran exoneradas del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. (art 204 ley 1955 26 mayo 2019 PND).

Prima de Antigüedad para los Empleados

Corresponde a una prima extralegal por cada quinquenio, equivalente a un día de salario por cada año de servicio cumplido; la cual fue aprobada por el Consejo de Administración.

Durante el año 2021 se otorgó este beneficio a 4 empleados que cumplieron:

Del área administrativa fueron 4 funcionarios por un valor de \$6.916 mil.

Transacciones Entre Partes Relacionadas

Durante el año 2021 se efectuaron gastos para reuniones del Consejo Administración y Junta de Vigilancia.

Remuneración del Personal Clave de la Gerencia

A continuación, se relacionan los beneficios entregados a partes relacionadas con la Cooperativa.

Concepto	31-dic-21	31-dic-20	Variación
Salarios, Beneficios corto plazo Gerencia y Administrativo	203.536	227.141	-23.605
Honorarios Directivos (Consejo Admón. y Junta de Vigilancia.)	33.280	32.215	1.065
Honorarios (Comités)	0	28	-28
Honorarios (Revisoría Fiscal)	53.558	61.225	-7.667
Total	290.374	320.609	-30.235

Posición Neta Directivos

Su posición neta es de 150.739.659, correspondiente a la variación entre las captaciones y las colocaciones de los miembros del consejo, junta de vigilancia y la administración.

CONSEJO DE ADMINISTRACION Y JUNTA DE VIGILANCIA

Total General	Colocaciones	Aportes	Captaciones	Posición Neta Negativa
	189.355.845	29.025.909	114.816.268	-45.513.668

SUPLENTES Y ADMINISTRATIVOS

Total General	Colocaciones	Aportes	Captaciones	Posición Neta Positiva
	110.352.779	39.164.511	267.441.595	196.253.327

TOTAL POSICION NETA ENTIDAD

Total General	Colocaciones	Aportes	Captaciones	Posición Neta Positiva
	299.708.624	68.190.420	382.257.863	150.739.659

NOTA 21

Otros Gastos

Corresponde a los gastos que no hacen parte de la operación, como los gastos bancarios, perdidas en inversiones de fiducias, impuestos GMF y ajuste al peso.

Detalle	31-12-2021	31-12-2020	Variación
Gastos financieros	104.815	100.645	4.170
Impuesto asumido	49.880	56.461	-6.581
Ajuste al peso	10	0	10
Total	154.705	157.106	-2.401

NOTA 22

COSTOS DE OPERACIÓN

Corresponde al pago de los intereses por los depósitos que tienen los asociados en la Cooperativa, también se incluye el gravamen por las operaciones que realizan los asociados, los intereses que se originan por las obligaciones financiera originados para capital de trabajo y el seguro del ahorro infantil.

Concepto	31-dic-21	31-dic-20	Variación
Ahorros	460.874	405.935	54.939
Gravamen Movimientos Financieros	121.744	108.064	13.680
Obligaciones Financieras	0	0	0
Otros Costos	13.909	14.458	-549
Total	596.527	528.457	68.070

NOTA 23

GOBIERNO CORPORATIVO

En cumplimiento de los parámetros se procederá a revelar las gestiones realizadas en la Cooperativa, sobre los siguientes aspectos:

a. Consejo de Administración y la Alta Gerencia

Se informa que tanto el Consejo de Administración, como los integrantes del staff, a saber Gerente, Directora Administrativa, Directora de Operaciones de Servicios Financieros, Jefe de Control Interno, Directora de Riesgos, Directora Contable y Financiera, Directora Comercial, Coordinador de Sistemas y Directores de Agencias han recibido capacitación y son ampliamente conocedores de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos, y conocen adecuadamente los procesos y la estructura de negocios con el fin de brindar el apoyo, monitoreo y seguimiento debido a tales aspectos. De la misma manera se deja constancia que al interior de la Entidad se determinan las políticas y el perfil de riesgos de la misma a través de los diferentes Comités que sesionan.

Las funciones de cada uno de estos organismos están delimitadas en el Estatuto vigente.

El Consejo de Administración tiene pleno conocimiento de las responsabilidades que le competen en las políticas de riesgo.

A través de las reuniones mensuales son enterados de la gestión de cada área además de la evolución de los negocios con la presentación de informes como: balance, ejecución presupuestal, CAME, informe comercial, informe del estado e indicadores de riesgos, entre otros.

Al cierre del período estaban vigentes los nombramientos de los integrantes, posesionados y registrados ante la Cámara de Comercio.

A diciembre 31 de 2021 se tienen nombrados los siguientes comités:

- **Comité Interno de administración del Riesgo de Liquidez:** Acta 2.742 del 29 de septiembre de 2021.
- **Comité Operativo de Crédito:** Acta 2.739 del 28 de junio de 2021.
- **Comité Integral De Riesgos:** Acta 2.745 del 13 de diciembre de 2021.

El nombramiento del Oficial de Cumplimiento Principal y Suplente se encuentran registrados en Acta 2.710 del 21 de enero de 2019.

b. Políticas y División de Funciones

Por ser de vital importancia para el óptimo funcionamiento de la Cooperativa y con el fin de minimizar el impacto de los diferentes tipos de riesgo, la alta gerencia ha definido unas pautas claras y ha encargado al Comité Operativo de Crédito, al Comité de Riesgo de Liquidez y al Comité de Riesgos para velar por la aplicación de la normatividad. Estos Comités en su reunión de constitución y en las posteriores han ido estructurando las políticas generales por las cuales se rigen los negocios de la Cooperativa.

El recurso humano encargado de la evaluación y administración del riesgo, está compuesto por la Gerencia, Director Administrativo, Director de Riesgos, Director Contable y Financiero, Director de Operaciones, Director Comercial y Coordinador de Informática.

c. Reportes al Consejo de Administración

La información que se está suministrando actualmente llega hasta la alta gerencia de la Cooperativa y en la medida que los comités avanzan en la aplicación de la normatividad, se le comunica al Consejo de Administración con la periodicidad y calidad requeridas. Es importante resaltar que, de acuerdo con las políticas impartidas por la alta gerencia, se procura la transparencia y prima el espíritu conservador en todas las operaciones, evitando incurrir en operaciones poco convencionales, fuera de las condiciones de mercado o con empresas o personas vinculadas a la entidad.

Durante cada una de las sesiones del Consejo de Administración, la Gerencia informa acerca de los riesgos inherentes a la actividad y que en forma directa o colateral pueden llegar a afectar a la Cooperativa. Para este efecto se tienen los asientos documentados o actas y en caso que ello sea necesario se anexa al protocolo de la sesión un resumen de los distintos aspectos de cada negocio materia de análisis.

d. Infraestructura Tecnológica

Dando cumplimiento a la normatividad vigente se presenta a continuación el resumen de las licencias a 31 de diciembre de 2021:

Sistema Operativo	Cantidad
Microsoft Windows 10 Pro	14
Microsoft Windows 7 Professional	60
Microsoft Windows 8.1 Pro	12
Windows Server - Standard 2019 16 Core	1
Windows Server - Standard 2008 R2	2
Total, Sistemas Operativos de escritorio	88
Otras Licencias Microsoft (Para Usuarios de red)	
Windows Server CAL SNGL OLP NL USER CAL	60
Microsoft Office Hogar y Empresas 2013 - es-es	42
Microsoft Office Hogar y Empresas 2016 - es-es	10
Microsoft Office Hogar y Pequeña Empresa 2010	13
Microsoft Office Hogar y Empresas 2019 - es-es - ESD ONLIN-E	8
Total Ofimática	73
Total Lic. (88+60+73)	221

Licencias no propias pagadas por uso renovables anualmente:

Descripción	Tipo	Proveedor	Renovación	Cantidad
Karpesky	Antivirus	Interlan	09-dic-2021 a 09-dic-2022	100
MailEnabable	Correo Corporativo	Estrategia Segura	23-sep-2021- a 23-sep-2022	1
Fortinet 90D	Firewall	Interlan	27-feb-2021- a 27-feb-2022	1
Sucursal Transaccional	Aplicación	OPA	Mayo-2021 a mayo de 2022	1
FAKTOR RISK	Aplicación	UDEM	2021-2022	1
Acrobat Prof CD 12 meses	Aplicación	Interlan	15-Sep-2021-15-Sep-2022	1
			Cantidad	105

Licencias no propias pagadas por uso en Cloud:

Servicio Licenciamiento en Cloud	Cantidad
Licencias-Backup_advanced_license Renovación 30-5-2022 Permanencia hasta el 30-5-2022	4
Licencias-Microsoft Windows OS 2012 Renovación 30-5-2022 Permanencia hasta el 30-5-2022	7
QL Server Standard 2012/2014/2016/2017 - 2 Cores Renovación 30-5-2022	2
Licencias-Windows Remote Desktop Servicios Renovación 30-5-2022	60
Firewall Avanzado-FW-400 - Cootramed Renovación 30-5-2022	2
Ubuntu 18.04 LTS Bionic Beaver x... (open source)	2
Cantidad de licencias utilizadas la infraestructura en la Nube	77

Licencias de Software o aplicaciones propias instaladas en servidores:

Nombre de la aplicación o plataforma de Sistema de Información	Descripción y módulos	Tipo uso por licencia	Cantidad de licencias
<u>OPA (ERP)</u>	Aplicación Contable y Financiera	Limitada por Oficinas o agencias	1
<u>RICA (CRM)</u>	administración de relacionamiento con prospectos y asociados.	Uso ilimitado por usuarios	1
<u>FABRICA DE CREDITOS</u>	Gestión y administración de créditos de prospectos y asociados	Uso ilimitado por usuarios	1
<u>WORKMANAGER</u>	Gestión documental, Procesos de Work Flow (*)	Limitado por usuarios	30
<u>RICOOP (INTRANET)</u>	Gestión de comunicaciones internas corporativa de empleados y direccionamiento estratégico	Uso ilimitado por usuarios	1
<u>PORTAL WEB</u>	Gestión de información corporativa de interés general y asociados	Uso ilimitado por usuarios	1
<u>EMAIL MARKETING</u>	Gestión de comunicaciones de interés general y asociados	Uso ilimitado por usuarios	1
<u>ENCUESTAS</u>	Gestión de comunicaciones de interés general y asociados	Uso ilimitado por usuarios	1
<u>FORMACIÓN VIRTUAL</u>	Capacitación virtual empleados.	Uso ilimitado por usuarios	1
<u>FAKTOR RISK</u>	Plataforma de gestión de Riesgo (UDEM)	Uso ilimitado por usuarios	1
<u>CORREO CORPORATIVO (Mailenable)</u>	Plataforma de correo corporativo	Uso ilimitado por usuarios	1
<u>GOSEM</u>	Plataforma de RH y Nomina	limitado por usuarios	1
<u>GLPI</u>	Aplicación Open Source para Gestión de Inventario informáticos y Mesa de ayuda	Uso ilimitado por usuarios	1
<u>WhatsApp</u>	Aplicación	Por usuarios	5
Total licencias de Software o aplicaciones propias instaladas en servidores:			47

Otras licencias en uso

Licencias de uso Libre tipo open Source				
Software	Versión	Licencia	Tipo	Cantidad
Libre Office	3.3.0	OPEN	Ofimática	1
Linux (Plantas Telefónicas)	Centos	OPEN	Sistema Operativo	8
Total licencias instaladas de uso libre				9

Resumen licencias a 31 de diciembre de 2021

Descripción	Cantidad
Sistemas Operativos de escritorio	88
Ofimática	73
Windows Server CAL SNGL OLP NL USER CAL	60
Licencias no propias pagadas por uso renovables anualmente	105
Licencias no propias pagadas por uso en Cloud	77
Licencias de Software o aplicaciones propias instaladas en servidores:	47
licencias instaladas de uso libre	9
Total, licencias activas:	459

e. Medición de Riesgos:

Se tiene la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo con los límites establecidos en el riesgo de SARLAFT con la metodología de K-Media, y el riesgo de liquidez y crédito, son calculado con los parámetros establecidos por la Supersolidaria establecidos en la Circular Contable y Financiera.

En cuanto al Riesgo Operativo, nos encontramos con el cumplimiento de la fase I establecidas en el cronograma de la Supersolidaria, en cuanto a Políticas, procedimientos, estructura organizacional, documentación, registro eventos y órganos de control. Para la Fase II Identificación, medición, documentación e infraestructura tecnológica, se implementará en el aplicativo Faktor Risk de la universidad de Medellín.

f. Estructura Organizacional

Se continúa con el permanente análisis y ajustes a la estructura organizacional, la cual se ha ido adecuando a las necesidades de la Cooperativa, dimensionando en debida forma la planta administrativa, comercial y operativa, estableciendo en todos los casos el nivel requerido, las funciones a desempeñar, de manera que no se presenten conflictos de intereses u operaciones desarrolladas completamente desde su inicio por un único funcionario.

El Estatuto vigente estipula como Funciones y Atribuciones del Consejo de Administración "Aprobar la planta de personal y la política salarial y laboral".

g. Recurso Humano

El personal asignado por la Cooperativa para trabajar en el área de riesgos, tienen la formación académica y profesional, acordes con las funciones que deben desempeñar.

Los principios fundamentales con los empleados se encuentran estipulados en el Código de Ética y Conducta: “COOTRAMED actuará con sujeción a los principios y valores cooperativos, que constituyen el compromiso de un equipo de trabajo comprometido, responsable y solidario, basado en valores de autoayuda, responsabilidad propia, democracia, igualdad, equidad y solidaridad, nuestros principios buscan el desarrollo de la gestión empresarial enfocados en enmarcar la idoneidad en nuestra Misión, Visión y Valores Cooperativos.”

h. Verificación de Operaciones.

Por política interna de la Entidad, cuando se hacen negociaciones, deja constancia de las mismas, para evitar que se presenten inconvenientes posteriores o que las condiciones pactadas no se respeten, adicionalmente las contabilizaciones respectivas se realizan de manera oportuna y precisa.

A través de la implementación de los diferentes procedimientos del SARLAFT, se identifican y gestionan operaciones inusuales y sospechosas, se hacen los respectivos análisis y se reportan a la UIAF, según el caso.

i. Auditoría

De forma permanente, las áreas de Control Interno y la Revisoría Fiscal realizan seguimiento a todas las operaciones de la Cooperativa, las inconsistencias determinadas en el proceso son informadas y hacen las recomendaciones necesarias para corregir y evitar posibles hechos que afecten a la Cooperativa.

NOTA 24

REGIMEN PRUDENCIAL

Informamos que la Cooperativa ha cumplido en el período reportado con los requerimientos contemplados en el Título III Régimen prudencial, Capítulo I y II de la Circular Básica Contable y Financiera, así:

Fondo de Liquidez

La Cooperativa mantiene permanentemente un monto equivalente al 10% de los depósitos, los cuales se encuentran depositados en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La administración y control del Fondo de Liquidez de COOTRAMED se ajusta plenamente a la normatividad vigente.

Cada mes del año 2021, la Cooperativa informó a la Superintendencia de la Economía Solidaria el monto y composición del Fondo de Liquidez, así como el saldo de sus depósitos y exigibilidades en el formato que para el efecto se tiene definido por el ente de control. Los informes presentados fueron debidamente validados y auditados por parte de la revisoría fiscal de la Cooperativa.

Relación de Solvencia, Límites Individuales y de Concentración

La Cooperativa ha mantenido su solvencia por encima de lo requerido, es decir del 9% y es así que al cierre del año 2021 la solvencia fue del 29.58%.

La Cooperativa durante el año 2021 dio cabal cumplimiento al patrimonio adecuado y a la relación de solvencia, establecido en el Título III capítulo II del régimen prudencial de la Circular Básica Contable y financiera. Mensualmente es reportado a la Superintendencia de la Economía Solidaria por intermedio del aplicativo SICSES.

Límites Individuales de Crédito

Informamos que la Cooperativa evalúa permanentemente sus operaciones de crédito evitando que una misma persona natural o jurídica, directa o indirectamente, conjunta o separadamente exceda el diez por ciento (10%) del patrimonio técnico y si la única garantía de la operación es el patrimonio del deudor, o cuando cuente con garantías admisibles no alcancen el veinte por ciento (20%) del patrimonio técnico. Al 31 de diciembre de 2021 el monto máximo para colocación de crédito a una misma persona con garantía personal fue de \$841.489 millones y con garantía admisible de \$1.682.979 millones.

Límites a las Inversiones

La totalidad de las inversiones de capital de las cooperativas de ahorro y crédito y de las secciones de ahorro y crédito de las cooperativas multiactivas o integrales, no podrán superar el cien por ciento (100%) de sus aportes sociales y reservas patrimoniales, excluidos los activos fijos sin valorizaciones y descontadas las pérdidas acumuladas. Al 31 de diciembre de 2021 el monto máximo permitido para inversiones de capital fue de \$10.337.455 millones.

Límite Individual de las Captaciones

Informamos que la Cooperativa evalúa permanentemente los depósitos de los asociados evitando recibir de una misma persona natural o jurídica depósitos hasta por un monto equivalente al veinticinco por ciento (25%) del patrimonio técnico. Al 31 de diciembre de 2021 el monto máximo permitido para captaciones fue \$2.103.724 millones.

La certificación correspondiente a la solvencia, Límites individuales de crédito, Límites a las inversiones y Límite individual de las captaciones, es presentada de manera trimestral por el Revisor Fiscal de la Cooperativa a la Superintendencia de la Economía Solidaria.

NOTA 25

REVELACIÓN RIESGOS

En la Cooperativa estamos en el proceso de asumir con responsabilidad la gestión de los riesgos convirtiendo el proceso de Administración Integral de Riesgos en el aliado estratégico del negocio, buscando de esta forma que la gestión de riesgos genere un valor agregado en cada producto y servicio otorgado a nuestros asociados, con el objetivo de hacer crecer el valor de su patrimonio y protegerlo de posibles pérdidas.

Es por ello que se informan los avances realizados durante el año 2021 respecto a:

1. SARC: Sistema de Administración del Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito corresponde a una pérdida económica como consecuencia de que los asociados dejen de cumplir con sus obligaciones y produzca una pérdida financiera.

Mediante anexo técnico del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera sobre la administración de riesgos, se tienen establecidos los parámetros a aplicar, sobre la calificación del riesgo de los créditos, donde la Cooperativa tiene clasificada la cartera de consumo en las siguientes categorías de riesgo: • Categoría A o “riesgo normal” con vencimiento de 0 a 30 días.

- Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal” con vencimiento de 30 a 90 días.
- Categoría C o “riesgo apreciable” con vencimiento de 61 a 90 días.
- Categoría D o “riesgo significativo” con vencimiento de 91 a 180 días.
- Categoría E o “riesgo de incobrabilidad” más de 180 días.

Y La cartera comercial en las siguientes categorías de riesgo:

- Categoría A o “riesgo normal” con vencimiento de 0 a 30 día
- Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal” con vencimiento de 30 a 90 días
- Categoría C o “riesgo apreciable” con vencimiento más de 90 a 120 días
- Categoría D o “riesgo significativo” con vencimiento más de 120 a 150 días
- Categoría E o “riesgo de incobrabilidad” más de 150 días

También se tiene establecida la regla de arrastre cuando califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o E.

Se tiene el indicador de la cartera y el cubrimiento de las provisiones como principal insumo para medir el riesgo.

Para el 2021 dimos cumplimiento al cronograma de implementación en cuanto a:

FASE I - Políticas, deterioro general, estructura organizacional, documentación, órganos de control, supervisión

FASE II - Etapas, Procesos, infraestructura tecnológica, documentación, reglas adicionales

Estructura del SARC

De acuerdo con el ciclo de la gestión del riesgo de la cartera de créditos, la estructura es la siguiente:



Límites de exposición crediticia y apetito al riesgo.

Es la capacidad financiera que tiene COOTRAMED para asumir deterioros económicos en caso de que se materialice alguna de los eventos de riesgos identificados.

Para determinar el apetito de riesgos se debe evaluar asumiendo que la Cooperativa no recuperará el capital prestado, para lo cual, la Dirección de Riesgos realizará los estudios correspondientes para determinar el nivel de pérdida tolerada y los límites máximos de exposición, atendiendo los niveles de solvencia legales exigidos a COOTRAMED, una vez estén implementados los modelos de identificación de riesgo de los deudores (scoring de originación) y los modelos de pérdida esperadas.

Límites de atribución de otorgamiento de crédito.

El Consejo de Administración ha delegado la función de aprobación en cabeza de varios estamentos, quienes tienen delimitadas sus facultades en cuanto a montos, líneas y finalidades, de tal manera que se evite un riesgo de concentración, lo que permita un adecuado monitoreo de políticas y procedimientos para la concesión de operaciones crediticias, así como índices que permiten evaluar su eficiencia en la colocación.

Concentración y límites individuales

Para minimizar el riesgo de concentración individual de cartera y poder hacer un monitoreo de concentración en un deudor y su grupo conectado, los siguientes son los montos máximos de crédito:

Condiciones	Persona Natural	Persona Jurídica
Monto Máximo consolidado como deudor o codeudor	302 SMMLV	423 SMMLV
Monto máximo otorgado por crédito	217 SMMLV	362 SMMLV

Mensualmente se realiza monitoreo a los límites establecidos en este riesgo.

Recuperación de Cartera

Con el propósito de desarrollar de manera oportuna y efectiva la recuperación de los recursos colocados, para tal efecto, COOTRAMED se ajusta a la clasificación de la cartera, teniendo como referencia la calificación de los créditos establecida por la Supersolidaria.

Para la recuperación de la cartera, COOTRAMED monitorea el estado de los deudores y su comportamiento de pago y el comportamiento global de la cartera de la Cooperativa, para tal efecto, se establece el incumplimiento en los pagos, para determinar las estrategias que permitan generar alertas para que la gestión de recuperación se realice antes de llegar a la suspensión de pago.

La responsabilidad del proceso de gestión de la cobranza de cartera estará en cabeza de la Gerencia, el área de cartera, los directores de oficina y los abogados externos de la Cooperativa.

Modelo Pérdida Esperada

Se inició el modelo en el aplicativo OPA teniendo en cuenta todas las variables establecidas por la Superintendencia, para empezar su aplicación a modo pedagógico en el primer semestre de 2022.

2. SARL - Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez

Mediante anexo técnico del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera sobre la administración de riesgos, se tienen establecidos los parámetros a aplicar, con el fin de calcular la posición de liquidez de la Cooperativa.

Para ello se establece la metodología de medición del riesgo de liquidez de acuerdo a los horizontes de tiempo, las bandas de tiempo en las que se distribuye ese horizonte, y en las que se registran los flujos de entrada y salida de recursos. Dicha metodología es aplicada mediante el aplicativo SICRAFT de la Universidad de Medellín, donde realizamos el Análisis del indicador del riesgo de liquidez, analizado en el comité y presentados los resultados al Consejo de Administración mensualmente.

Análisis Indicador Riesgo de Liquidez (IRL)

EL objetivo del IRL es reflejar el grado de cobertura que tienen los Activos Líquidos Netos y los ingresos esperados, frente a los ingresos de la Cooperativa en un período de tiempo específico.

$$IRL = \frac{ALN + Ingresos esperados}{Egresos}$$

Donde:

- **ALN: Activos líquidos netos = Disponible + inversiones + fondo de liquidez**
- **Ingresos esperado = Rec cartera + Rec aportes + Rec ahorro contractual**
- **Egresos = Contractuales + No contractuales**

Limites definidos

IRL a 30 días	
<=1	Faltante de liquidez
>1 Y <= 1,88	Moderada
>1,88 Y <= 2,39	Aceptable
>2,39	Exceso de liquidez

Evolución del IRL Año 2021

	Escenario Normal				Escenario Estrés			
	1 a 15 días	16 a 30 días	2do mes	3er mes	1 a 15 días	16 a 30 días	2do mes	3er mes
ene-21	4,50	3,02	2,38	2,03	4,14	2,75	2,11	1,77
feb-21	3,69	2,71	2,16	1,89	3,38	2,67	2,00	1,68
mar-21	4,21	3,00	2,24	2,00	3,84	2,70	1,95	1,71
abr-21	4,10	2,86	2,28	2,03	3,78	2,60	2,01	1,75
may-21	4,39	2,67	1,95	1,58	4,08	2,42	1,69	1,33
jun-21	3,85	2,27	1,67	1,41	3,58	2,16	1,49	1,21
jul-21	5,38	2,61	1,86	1,60	5,03	2,46	1,65	1,37
ago-21	3,66	2,30	1,76	1,52	3,41	2,31	1,63	1,35
sep-21	2,85	2,02	1,59	1,22	2,59	1,81	1,38	1,03
oct-21	2,63	1,80	1,25	1,10	2,40	1,62	1,08	0,93
nov-21	2,38	1,59	1,29	1,07	2,15	1,42	1,11	0,91
dic-21	3,12	2,08	1,43	1,24	2,84	1,87	1,24	1,06

Normativamente se considera que la entidad se encuentra en una exposición significativa al riesgo de liquidez, cuando el IRL en la banda de 1 a 15 días o en la banda 16 a 30 días es inferior a 1, para este análisis la Cooperativa presentó en el mes de noviembre en los primeros quince días una liquidez aceptable y en los demás períodos no se acerca a una exposición significativa, y según los límites definidos en el plan de contingencia la Cooperativa al terminar el mes de diciembre se encuentra en una zona de exceso de liquidez en los primeros 15 días, y de 16 a 30 en aceptable, para el segundo y tercer mes en moderado, no representando riesgo de liquidez.

Nota:

Escenario Normal= Escenario normativo.

Escenario Estrés= Se realizan diferentes escenarios, y el principal establecido es cuando se presente una disminución del 20% en el recaudo de la cartera y un aumento del 10% en la salida de los depósitos y los aportes.

El segundo criterio que normativamente se encuentra para considerar con una exposición significativa al riesgo de liquidez, es el IRL monto acumulado, cuando este valor es negativo también se considera que hay exposición significativa al riesgo de liquidez, en los resultados obtenidos, en ningún período el valor es negativo, por lo que combinando este criterio con el IRL razón, la Cooperativa presenta un buen comportamiento en el manejo de la liquidez.

Se deberá mirar además si se sigue manteniendo el exceso de liquidez o rentabilizar los recursos, como se establece en el plan de contingencia.

En el año 2021, se actualizaron y aprobaron por parte del Consejo de Administración el R-10 Reglamento del SARL y sus respectivos anexos, al igual que el R-16 Reglamento Comité SARL Liquidez (Comité Interno de Administración del Riesgo de Liquidez)

Brecha de liquidez: La información de la brecha es bajada del aplicativo OPA siendo éste donde se encuentra toda la información financiera, la cual se distribuye en las bandas de tiempo respectivas según las instrucciones impartidas por la Supersolidaria y mensualmente esta información es reportada a esta entidad con los demás reportes exigidos.

Reuniones Comité de Riesgo de Liquidez y aspectos generales analizados en cada reunión.

El Comité de Riesgo de Liquidez se reúne mensualmente en donde se socializan y analizan las colocaciones, base social, captaciones, indicador de cartera por agencia y consolidado.

Se analizan los flujos de caja semanal que son presentados a la Supersolidaria y el IRL mensual y de acuerdo a estos resultados se toman las acciones a seguir y se presentan las propuestas para campañas cuando se presentan excesos de liquidez. Igualmente, el comité mediante el sondeo de tasas con otras entidades del sector se evalúa y el análisis del IRL, se remiten las propuestas de cambio en las tasas de colocación y captación, las cuales son presentadas y aprobadas por el Consejo de administración.

Plan de Acción para el 2022

Mapas: Sistematizarlo en el aplicativo Sicraft de la Universidad de Medellín.

Descalce: Para esta metodología se está mejorando el proceso recolección y la fiabilidad de los datos necesarios, para la respectiva sistematización.

3. SARO - Sistema de Administración del Riesgo Operativo

Mediante anexo técnico del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera sobre la administración de riesgos, se tienen establecidos los parámetros a aplicar para el riesgo operativo. De acuerdo al cronograma anexo a la Circular, se da inicio a la implementación en la primera Fase del desarrollo con respecto a las políticas, procedimientos, estructura organizacional, documentación, registro eventos y órganos de control, el cual fue documentado y presentado al Consejo de Administración para su aprobación.

Plan de acción para el 2022

Continuar con las fases establecidas en el cronograma anexo a la circular básica contable y financiera del 2020, correspondiente a:

FASE II - Identificación, medición, documentación e infraestructura tecnológica con fecha de implementación para el 31 de marzo del 2022 y su aplicación para el 1º de abril del 2022

FASE III - Control, Monitoreo, documentación, divulgación de información y capacitación con fecha de implementación para el 30 de junio del 2022 y su aplicación para el 1º de julio del 2022

4. SARLAFT - Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

Corresponde a la probabilidad de pérdidas económicas debido a la pérdida de confianza en la integridad de la entidad por el involucramiento en transacciones o relaciones con negocios ilícitos y por sanciones por incumplimientos, es por ello que la Cooperativa se acoge a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Economía solidaria en cuanto a las etapas y elementos del SARLAFT como también en la identificación, países de mayor riesgo, Conocimiento del cliente/asociado, las personas expuestas públicamente, los beneficiarios finales y terceros.

Etapas del SARLAFT

- **Identificación:** La Cooperativa cuenta con una matriz de riesgos a través de la herramienta de Excel, en la cual se tienen identificados 10 eventos de riesgo. En esta se incluye el proceso asociado, la descripción del riesgo, las causas, los factores de riesgo y los riesgos asociados.

Como acción de mejora se tiene el montaje de la matriz de riesgos a través del aplicativo Sicraft de la universidad de Medellín.

- **Medición:** Se tiene establecido la metodología semicuantitativa, donde se determina para cada evento de riesgo la probabilidad de ocurrencia y la magnitud del impacto teniendo en cuenta los riesgos asociados.

La Cooperativa define un nivel de riesgo inherente para cada riesgo identificado y de manera agregada para la entidad. se tiene un perfil de riesgo inherente de “riesgo extremo”,

- **Control:** En el M-03 manual SARLAFT se tienen establecidos los controles a realizar en esta etapa y se describen en la matriz, donde luego de aplicar los controles la cooperativa se encuentra en un nivel de riesgo residual moderado.

- **Monitoreo:** se tienen implementados indicadores para cada uno de los riesgos de LAFT de la matriz.

Elementos del SARLAFT

La política y los procedimientos del SARLAFT son lineamientos de debida diligencia de las contrapartes, es decir de los clientes/asociados, empleados y proveedores, donde se menciona el seguimiento y cumplimiento de cada uno de ellos de acuerdo al M-03 Manual del SARLAFT.

Como acciones de mejora para el cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Supersolidaria en el conocimiento del cliente/asociado, se realiza la actualización el Formato único de vinculación y servicios acorde con el anexo 6 Formulario de la vinculación del asociado/cliente, de la circular básica contable y financiera y se fortalece el conocimiento del cliente final. Igualmente se realiza la actualización del procedimiento de las personas expuestas políticamente.

Como política interna la Cooperativa no realiza transacciones con países de mayor riesgo y con respecto a las jurisdicciones de alto riesgo se encuentran clasificadas con dicha condición para la respectiva identificación, medición, control y monitoreo.

En el año se realiza 3 respuestas con respecto a la Atención de solicitudes de autoridades competentes frente al riesgo de LA/FT.

Diariamente se realiza las consultas a listas restrictivas de acuerdo al procedimiento establecido para el conocimiento del cliente/tercero, igualmente se realizó la consulta masiva a los asociados, empleados, terceros y proveedores registrados en la Base de datos de la Cooperativa.

Diariamente se realiza el monitoreo y seguimiento a las operaciones y transacciones de los asociados o clientes de acuerdo con el perfil de riesgo, mediante al aplicativo Sicraft quien detecta las alertas de acuerdo al segmento de cada asociado.

Actualización Manual del SARLAFT

El manual fue actualizado de acuerdo a la Circular y se modifican las instrucciones impartidas por la Supersolidaria.

Metodología y Evaluación del Riesgo

Se realiza la evaluación semestral del SARLAFT.

Para la segmentación de los asociados mediante la metodología K-Medias, herramienta estadística que permite mediante los factores de riesgo Clientes, productos, canales y jurisdicciones perfilar al asociado para el respectivo conocimiento, monitoreo y señales de alerta.

Para el monitoreo de los asociados, empleados, proveedores y contratistas, anualmente se realizan verificaciones masivas en las listas restrictivas.

Actualización de la Información

La información de la base social activa se encuentra actualizada en un 79% correspondiente a 5.871 asociados.

COOTRAMED	Asociados Activos	Actualizados	Desactualizados	% Actualización
Total general	5.871	4.637	1.234	79%

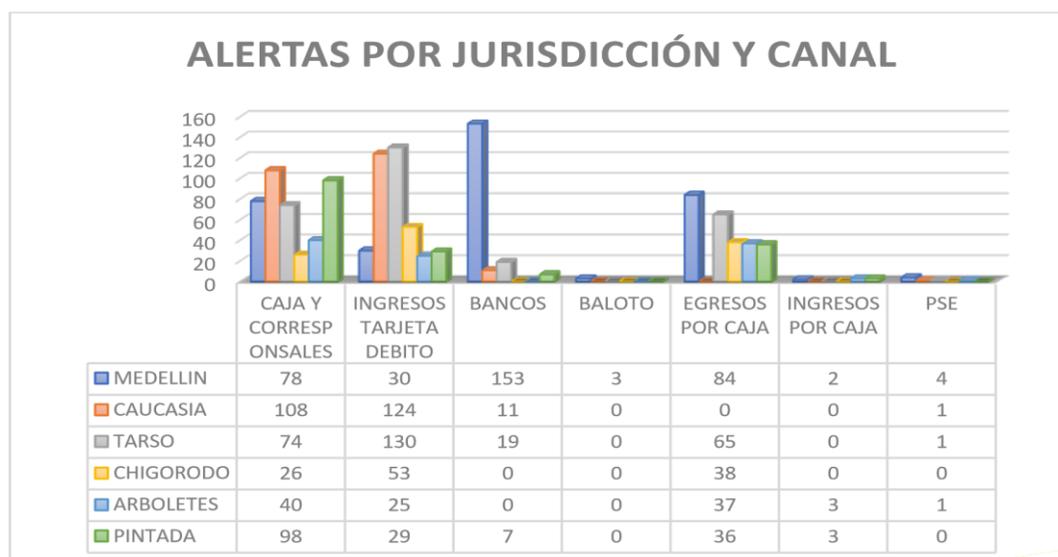
Como acción de mejora a la actualización de datos de los asociados para el 2022 se realizará campaña para intensificar el uso de la sucursal virtual y por este medio realizar las actualizaciones de sus datos. A la fecha el uso de la sucursal virtual se encuentra en un 30% la meta sería para el 2022 que al menos el 50% de nuestros asociados activos utilicen este medio.

Custodia de la Información de los Asociados

Para la protección de la información de los formularios diligenciados por los asociados, se cuenta con el sistema Workmanager, donde se almacenan y se validan que siempre se encuentren actualizados a la fecha, siendo responsable de dicha actividad el coordinador del CAD.

Gestión Operaciones Inusuales y Señales de Alertas

De la evaluación semestral se presentaron 1.283 alertas por las diferentes agencias y factores de riesgo como se muestra a continuación:



Como se puede observar en la gráfica la jurisdicción Caucaasia la tenemos catalogada como alto riesgo y es donde se presentan más alertas por las condiciones que se presentan en dichas zonas.



En cuanto a estos factores de riesgo se observa que en la agencia Medellín Caucaasia y Tarso es donde más se presentan alertas por la utilización de los productos a la vista.

Estado de la Criticidad de los Riesgos Identificados

Se tiene 10 riesgos identificados, de los cuales se tiene un perfil de riesgo inherente del 17.60, al incluir los controles queda un promedio residual de 10 estando en un nivel de riesgo moderado. A la fecha no se ha materializado ningún riesgo.

Divulgación de la Información:

De acuerdo a los lineamientos establecidos por la unidad de información y análisis financiero -UIAF se realizó la actualización de los reportes y se dio cumplimiento de forma oportuna.

Reporte de Transacciones: Iguales o mayores a \$10.000.000 individuales y múltiples superiores a \$50.000.000 mensuales

Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS): Mensualmente se realiza este reporte.

Reporte de Exonerados: Se realizaron hasta el mes de agosto, a partir de septiembre con la los lineamiento de la UIAF ya no se realiza este reporte.

Reporte de Productos Ofrecidos: Trimestralmente se realiza el reporte de todas las cuentas de Aportes Sociales y cuentas de ahorro activas o inactivas de los actuales asociados de la Cooperativa. En el año se reportaron 100 mil 180 productos, en promedio 25.045 productos por trimestre.

Reporte sobre Tarjetas Crédito o Débito: Reporte mensual de los movimientos con tarjetas débitos realizadas por los asociados.

Plan de Capacitación

Como política en la Cooperativa se tiene implementada la capacitación del SARLAFT como tema de inducción a los empleados que ingresen a la Cooperativa, igualmente se realizó la capacitación anual a los directivos y empleados.

Auditorías

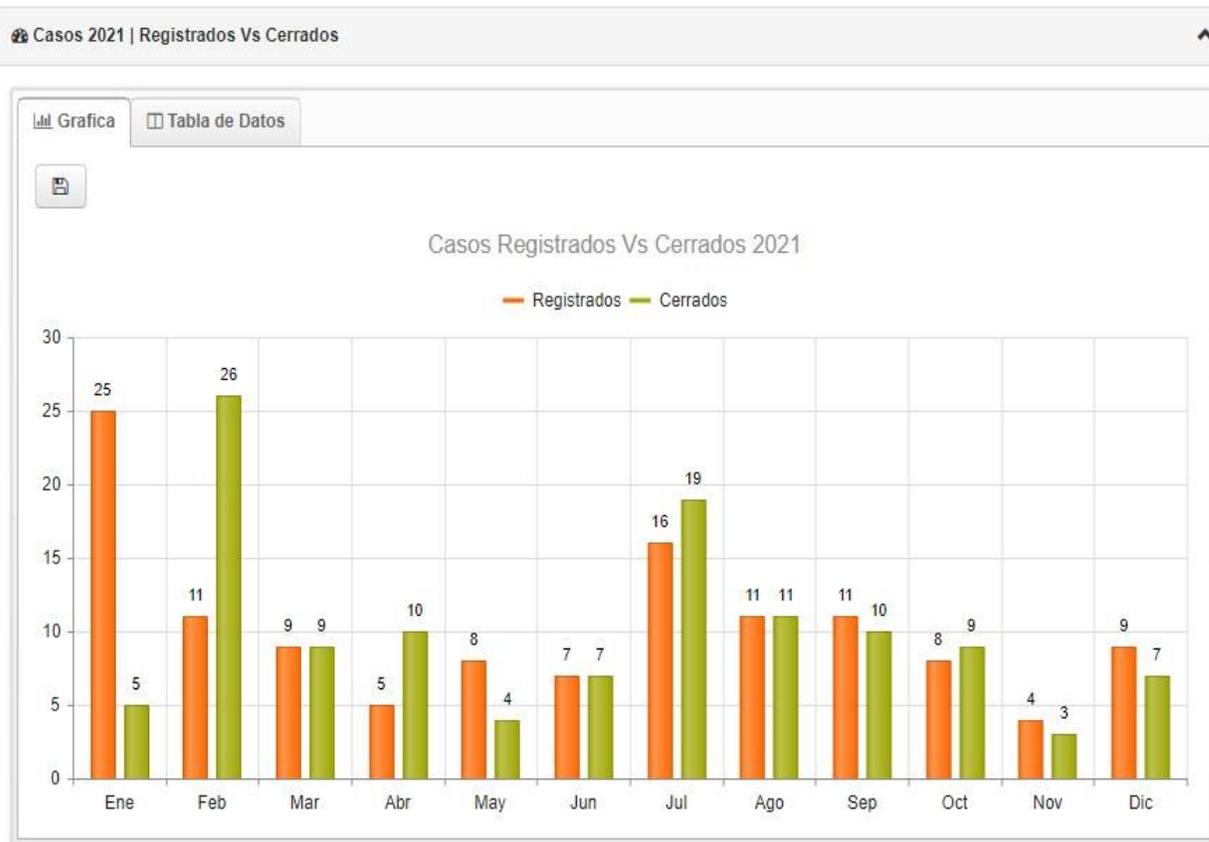
Las recomendaciones realizadas por la Revisoría Fiscal y control interno fueron implementadas en el proceso como acciones de mejora al sistema.

Plan de Acción para el 2022:

- Realizar la segmentación del segundo semestre del 2021
- Evaluación de la matriz de riesgo
- Sistematizar la matriz en el aplicativo Sicraft
- Empoderar a los líderes de procesos en los controles establecidos en sus áreas
- Fortalecer los indicadores de riesgo con cada líder de proceso y ellos los compartan con el Director de Riesgos para un adecuado seguimiento.

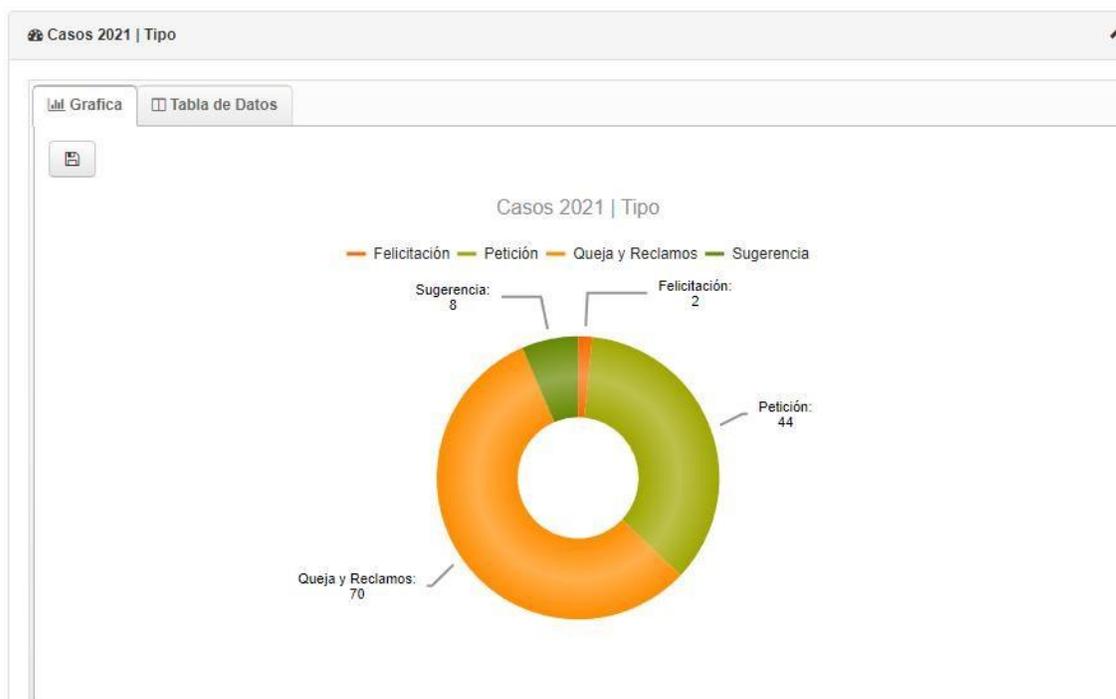
En año 2021 se inicia el seguimiento a las PQRSF en el aplicativo del CRM, y en la gráfica siguiente se visualizan las 124 PQRSF presentadas en lo corrido del año, en color naranja las registradas y en verde las gestionadas

GESTION DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, FELICITACIONES Y SUGERENCIAS (PQRSF) PQRSF REGISTRADAS Vs CERRADAS



A la fecha todos los casos se encuentran cerrados, evidenciándose la gestión.

Tipos de las PQRSF



Casos 2021 | Tipo

Gráfica

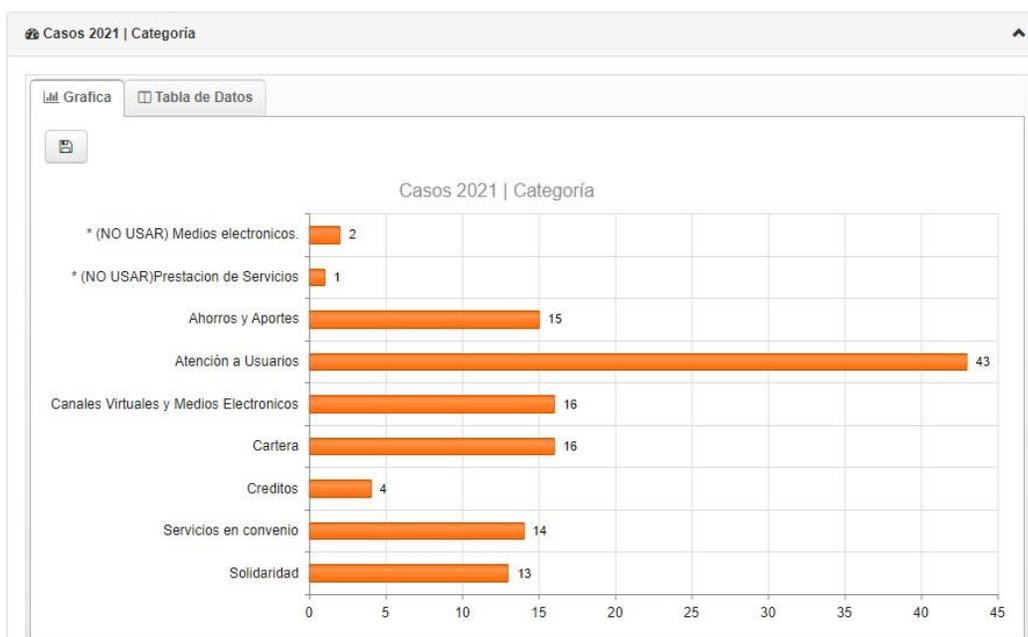
Tabla de Datos

Casos 2021 | Tipo

Tipo	Casos
Felicitación	2
Petición	44
Queja y Reclamos	70
Sugerencia	8
Total	124

El indicador más alto se encuentra en las quejas y reclamos y las peticiones siendo 114 PQRSF representando un 92%.

Categorías de las PQRSF



Casos 2021 | Categoría

Grafica Tabla de Datos

Categoría	Casos
* (NO USAR) Medios electronicos.	2
* (NO USAR) Prestacion de Servicios	1
Ahorros y Aportes	15
Atención a Usuarios	43
Canales Virtuales y Medios Electronicos	16
Cartera	16
Creditos	4
Servicios en convenio	14
Solidaridad	13
	124

Como se observa en el cuadro anterior, las categorías de las PQRSF más altas, se encuentran en Atención a Usuarios con 45 queja, seguido de canales virtuales y medios electrónicos *16, cartera 16 y ahorros y aportes 15, estas cuatro categorías corresponden al 73% de las PQRSF, las cuales se realiza seguimiento y gestión con el líder del proceso.

Indicadores

Concepto	Indicador	Cumplimiento
Asociado Satisfecho	100%	96%
Cantidad de respuestas vencidas	No. de respuestas Vencidas (cero)	100%
Tiempo de Respuesta	Máximo 5 días (100%)	80%
Quejas por no recibir respuesta	No de quejas por no recibir respuesta (cero)	100%
Calidad de la Prestación del servicio	No. de Solicitudes (Gestionadas)	124
	No. de Peticiones respondidas= No. De peticiones	44
	No. de Sugerencias y felicitaciones respondidas= No. De sugerencias y felicitaciones	10
	No. de Quejas y reclamos respondidos =al No. de Quejas y reclamos	70
Capacitación Empleados	1 capacitación Semestral	50%

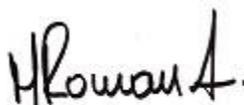
Observaciones:

Se tiene un 94% de asociados satisfechos, quedando pendiente un 6% a los cuales se les realizó el seguimiento y algunos se retiraron de la Cooperativa. El principal motivo de la insatisfacción fue por Incremento en las cuotas estatutarias y la no entrega de auxilios.

Se realiza el análisis de los indicadores de la gestión de 124 PQRSF, donde se evidencia que tenemos 70 quejas y reclamos de los cuales en su mayoría corresponden a canales virtuales, cartera, ahorros y aportes y solidaridad y han sido gestionados por los líderes de cada proceso.



AMILVIA RÍOS MARTÍNEZ
Gerente



MELISSA ROMÁN LONDOÑO
T.P. 256.629-T
Contadora



NATALIA ANDREA GALLEGO SIERRA
Auditoría & Consultoría Integrales
T.P. 128.936-T